



**UNIVERSIDAD  
ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO

**FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES**  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR Y TRATAMIENTO RECIBIDO EN  
EL CENTRO DE LA MUJER  
LA FLORIDA**

ESTUDIANTES: GLORIA VILLA ARPE  
SOFÍA ARAYA DOMÍNGUEZ

PROFESOR GUÍA: PABLO MIRANDA CORTÉS

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ASISTENTE SOCIAL

SANTIAGO – CHILE 2014

## **Contenido**

INTRODUCCIÓN .....	4
1.1 Planteamiento del problema .....	9
1.2 Preguntas de investigación .....	12
1.3 Objetivos .....	13
1.4 Hipótesis .....	14
1.5 Estrategia metodológica.....	14
1.6 Variables .....	18
I PARTE: MARCO TEÓRICO.....	19
Capítulo 1: Violencia contra Mujer .....	20
1. El Patriarcado, como fundamento de la Violencia Intrafamiliar. ....	20
2. La Violencia en la familia y hacia la mujer. ....	26
3. La Violencia de pareja íntima; ciclicidad y consecuencias. ....	34
4. Modelos Teóricos explicativos de La Violencia Intrafamiliar y de pareja íntima. .....	40
II PARTE: MARCO REFERENCIAL.....	48
Capítulo 2: Políticas Públicas que abordan la problemática en Chile. ....	49
1. Contexto histórico y evolución de la Ley de Violencia intrafamiliar en nuestro país. ....	49
2. Descripción de la primera Ley de Violencia Intrafamiliar en Chile.....	50
3. Descripción de la Ley actual de violencia intrafamiliar en Chile N° 20.066. ....	52
4. Tribunal de Familia y medidas cautelares. ....	57
5. Programa Chile Acoge y Centros de La Mujer. ....	57
6. Salidas del Centro de la Mujer .....	68
7. Seguimiento .....	69
8. Centro de la Mujer La Florida.....	70
III PARTE: ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	71
Capítulo 3: Resultados Finales de la Investigación.....	72
1. Perfil psicosocial de las mujeres participantes del estudio.....	72

2. Análisis sobre el cambio generado en las mujeres y sus relaciones de pareja, tras su participación en el Grupo de Apoyo del Centro de la Mujer La Florida. .	79
2.1 Autovaloración .....	80
2.1.1 Me siento mejor.....	80
2.1.2 Sentirme cada día más bella.....	83
2.1.3 Yo soy libre, siento, me emociono y río .....	84
2.1.4 Tengo cosas pendientes .....	86
2.2 Redes de Apoyo.....	89
2.2.1 Me alejaba de mi familia.....	90
2.2.2 Recuperando lazos perdidos.....	91
2.2.3 El grupo, mi red de apoyo .....	92
2.3 Dinámica Relacional .....	96
2.3.1 La relación es que no hay relación.....	97
2.3.2 A la defensiva siempre... ..	98
2.4 Formas de Violencia .....	101
2.4.1 Sufrí mucha violencia.....	101
2.4.2 Cambió su forma de agredirme... ..	104
CONCLUSIONES .....	108
1. Superación de la violencia, un camino difícil.....	109
2. Contribución del Grupo de Apoyo para las mujeres.....	113
3. Falencias de la intervención realizada en los Centros de la Mujer.....	115
4. Necesidad de evaluar los cambios en la mujer tras una intervención grupal. .....	116
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	121
APORTES DEL TRABAJO SOCIAL .....	124
BIBLIOGRAFÍA .....	129
Bibliografía .....	130
Fuentes Electrónicas.....	134
ANEXOS .....	135

# ***INTRODUCCIÓN***

## **Introducción**

El fenómeno de la violencia intrafamiliar, está basado principalmente en el modelo del patriarcado, donde el hombre es visualizado culturalmente como un ente superior a la mujer, apareciendo instalado en un sistema de valores y creencias de la cultura patriarcal, permitiendo las relaciones de abuso de poder hacia quienes se atribuye una condición de inferioridad, principalmente niños, ancianos y las mujeres.

En nuestro país no ha sido fácil plantear el tema de la violencia hacia la mujer, que no es sinónimo de violencia intrafamiliar, siendo este último el término utilizado para referirse a la problemática, quedando de esta forma invisibilizadas otras formas de ejercer la violencia contra la mujer, como el acoso sexual y la trata.

Históricamente, la mujer ha sido obligada a situarse en el ámbito privado, dedicándose exclusivamente al cuidado de los hijos y labores domésticas, pero en las últimas décadas esta situación y posición de la mujer ha evolucionado en términos de independencia, en donde se ha desligado de a poco del dominio absoluto del hombre y en esta medida ha adoptado diversos roles que incluyen el ser mujer, madre, esposa, trabajadora, dueña de casa.

Con ello, nadie puede negar que en estas últimas décadas se han experimentado grandes cambios sociales, que han ido desencadenando estrés, depresión y enfermedades psíquicas, que han ido deteriorando la calidad de vida de las personas, responsabilizando muchas veces al modelo económico de desarrollo neoliberal y su proceso modernizador, el cual fue impulsado e implementado por el Régimen Militar, y que provocó grandes transformaciones estructurales a mediados de los años setenta y posterior consolidación con la Constitución Política de 1980. Dichos cambios influyeron tanto en el ámbito político, económico, social y cultural, y que a partir del capitalismo y la acumulación del capital, se ha

caracterizado por la homogenización cultural y la introducción al mundo globalizado.

El Estado de Bienestar, entonces, se fue transformando a partir de este proceso modernizador, en un Estado Subsidiario, caracterizado por delegar sus funciones a los privados y al libre mercado.

El Modelo Neoliberal dio énfasis a los derechos individuales y no a los derechos colectivos, desgastando los lazos comunitarios e incrementando las desigualdades, económicas, de género, aumentando con ello los distintos tipos de discriminación y vulneración de derechos. Como la instalación del actual modelo de desarrollo, fue impuesto con mecanismos violentos y Golpe de Estado, en donde no hubo consideración ni respeto a las diferencias de pensamiento, ideologías, derechos humanos, se generó cierto trauma que paralizó la acción social, quedando sometidos a total sumisión al autoritarismo y el abuso de poder, quedando plasmado un temor social.

Se puede apreciar entonces un modelo que demanda eficiencia, manifestada en la libre competencia y el individualismo creciente, acompañado de las desigualdades económicas y sociales, que sólo han contribuido a generar conductas violentas dentro de la sociedad, sobre todo para quienes no tienen mayor acceso a participar del mercado. Con ello, el presupuesto del gasto social es insuficiente y los Programas Sociales no logran cubrir el total de necesidades de la población.

La violencia intrafamiliar, acompaña también a este proceso histórico de nuestro país, ya que podemos identificar un aumento de tensión, irritabilidad y desencanto social, que eleva el nivel de estrés de la población y se manifiesta en actos violentos, tanto a nivel individual como colectivos, en la sociedad y en nuestras familias.

Actualmente, la violencia de género permanece vigente, apreciándose en el aspecto social, laboral y relacional dentro de una pareja. Cabe destacar que cada año el número de femicidios (máxima expresión de violencia hacia la mujer), se incrementa y el año 2013 se registraron 40 casos. Ante esto podemos plantearnos si acaso las políticas sociales que abordan esta problemática son efectivas y garantizan la disminución de la violencia intrafamiliar en términos de género, y superación de las mujeres para no volver a caer en manos de su agresor.

En todo el mundo, la expresión más habitual de la violencia que se ejerce sobre el género femenino es la que se da en un entorno más cercano, particularmente la que ejercen sobre ellas sus parejas (cónyuges, convivientes, novios). En Chile, durante el año 2010 Carabineros de Chile recibió un total de 108.422 denuncias por VIF, de éstas 87.027 – vale decir el 80.3% - tenían como víctima a una mujer mayor de 18 años (SERNAM 2012).

Debido a esto, es necesario generar instancias de participación social y comunitaria, en donde las personas logren reconstruir lazos y se organicen en pro del desarrollo de las relaciones de igualdad y de esta manera se contribuya a la superación de las relaciones abusivas y vayan apreciando cambios culturales que den cuenta de una verdadera superación de la violencia intrafamiliar y de género como problemática social.

Con la finalidad de dar inicio a una investigación acerca de la violencia intrafamiliar, específicamente de género en manos de sus parejas, la cual obedece a una multicausalidad, es que se explica a partir de un enfoque sistémico, el cual considera los aspectos históricos, políticos, sociales, culturales, familiares e individuales. Además la idea de trabajar este tema, surge a partir de una experiencia de Práctica con grupos, en donde se tuvo la oportunidad de trabajar con una organización compuesta por mujeres egresadas del “Centro de la Mujer Ñuñoa Mercedes Pino”, las cuales de manera organizada dieron vida al grupo “Mujeres con Voz”. Durante las sesiones de trabajo con dicho grupo se

compartieron experiencias individuales referentes a la violencia intrafamiliar, debatieron temas relacionados con el abordaje de la problemática por parte del Estado y las Políticas Sociales existentes, así como el tratamiento recibido durante los talleres grupales impartidos en el Centro de la Mujer antes mencionado y carencias del sistema. Por su parte también se organizaron y ejecutaron actividades comunitarias orientadas a la sensibilización de la población de las comunas Ñuñoa y La Reina.

A partir de dicha experiencia surgen interrogantes con respecto al tratamiento recibido en los Grupos de Apoyo de los Centros de la mujer, pues ¿Serían suficientes las catorce sesiones grupales y herramientas entregadas en ese período de tiempo para que las mujeres lograran tener un proceso de reparación efectivo y satisfactorio, de manera que no volvieran a caer en manos de sus agresores, por el sólo hecho de estar conscientes de su situación de violencia?

Acaso estas mujeres ¿Lograron generar cambios sustanciales en sus relaciones de pareja, superando de esta manera la violencia conyugal?

Entonces las respuestas sólo pueden ser contestadas por las mismas mujeres que fueron víctimas de violencia intrafamiliar y acudieron en busca de ayuda al Centro de la mujer, es decir, las propias protagonistas.

Por lo tanto, este estudio se basa en las propias experiencias y subjetividades de los relatos de las mismas, recibiendo un tratamiento cualitativo en la investigación.

Corresponden a estas razones por las que se invita a introducirse en este tema de la violencia intrafamiliar, particularmente violencia de pareja y la determinación en trabajar en la superación de este problema social, el cual será determinante para hacer cambios sociales y aspirar al establecimiento de relaciones de igualdad dentro de las parejas y familias chilenas, respetando sus derechos propios.



## 1.1 Planteamiento del problema

La violencia intrafamiliar es un fenómeno antiguo en nuestra sociedad, el cual se ha ocultado e invisibilizado, debido a su anidación en la cultura patriarcal, con determinadas creencias y valores que permiten el abuso de poder por el hombre, quien posee una posición superior y de liderazgo frente a la mujer. De esta manera la idiosincrasia chilena queda caracterizada por una cultura machista que naturaliza y legitima las prácticas abusivas.

En este ámbito, la violencia, es un fenómeno multicausal, que debe ser comprendido en un marco relacional, donde el eje son las relaciones abusivas de poder (SERNAM, 2012).

La violencia es una práctica orientada, elaborada, aprendida y legitimada de quienes se sienten con más poder que otros/as de controlar e intimidar a quienes se encuentran en un nivel inferior (SERNAM, op.cit.)

En efecto, se ha demostrado que los agresores en su mayoría fueron niños agredidos, con carencias afectivas y que al momento de conformar una familia reproducen el modelo violento aprendido en su niñez. La violencia entonces, es una conducta aprendida, que se internaliza desde temprana edad, cuyas causas son diversas en la cual se entrecruzan factores sociales, culturales, económico, psicológicos, educativos, etc. y son transmitidos intergeneracionalmente a través del proceso de socialización. De este modo la violencia intrafamiliar se ha transformado en un grave problema social en tanto alrededor del 50% de las familias sufren o han sufrido alguna forma de violencia (Corsi, 1990).

En relación al género, éste influye en todas las esferas de la vida social, implicando una diferenciación y, por tanto, puede ser por sí mismo el origen de desigualdades y discriminaciones injustas. Por estas razones, cuando se habla de género se entiende como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales

basadas en las diferencias que distinguen los sexos” y que “el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Corsi, 1994; Ravazzola, 1998).

Dado que en la sociedad tradicional, el poder se considera patrimonio genérico de los varones (Amorós: 1990) la desigualdad entre hombres y mujeres, legitima y reproduce la violencia por razones de género. La violencia aparece entonces como un mecanismo de control social. (SERNAM, 2012).

La violencia intrafamiliar implica efectos nefastos para quienes son víctimas y estos son; que tiende a perpetuarse al ser relacional, está instalada en vínculos afectivos íntimos, por lo que sus consecuencias son aún más dañinas y el hecho de que ocurra en un espacio privado, la respuesta social es compleja. (Ibid.)

En Chile la primera ley de violencia intrafamiliar fue la 19.325 promulgada en agosto del año 1994 y modificada por la 19.806 del 31 de mayo del año 2003, Pero en la actualidad la ley 20.066, dictada el año 2005, es la que guía las políticas orientadas a la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar.

El objetivo de dicha ley es prevenir, sancionar, erradicar la VIF y otorgar protección a las víctimas.

Además define legalmente la violencia intrafamiliar en su artículo N° 5 como “todo maltrato que afecte la vida o integridad física psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él, o sea pariente por consanguinidad o afinidad en toda la línea recta o colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o su cónyuge o de su actual conviviente.

También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad o discapacitada bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar” (SERNAM, Op. Cit.)

Esta ley delega al Servicio Nacional de la Mujer proponer las políticas públicas para dar cumplimiento a la ley de violencia intrafamiliar.

En otro plano, la violencia produce grandes daños en el ámbito físico, psicológico, social, presentándose una baja autoestima, aislamiento, depresión, entre otras, por parte de quienes la padecen y en estas condiciones es usual encontrarse con víctimas que se niegan a denunciar por temor a represalias de su agresor o levantan las mismas. Más común es encontrarse frente a esta situación ante una “victimización secundaria” (Corsi, 1994), referida a la respuesta que da el sistema. Esta vez no es sólo víctima de un delito, sino de la incompreensión del sistema, en donde la persona afectada recibe un trato inadecuado e injusto en las diversas instituciones a la cual recurre (Comisaría, Tribunal de familia, hospital, consultorio) y hasta se le podría acusar de ser responsable del delito, de haberlo inventado, planeado, etc. Entonces, los profesionales de diversas áreas e instituciones toman una actitud basada en la ignorancia, el desconocimiento y los mitos existentes en relación a la violencia intrafamiliar, aplicando un criterio que lejos de ayudar a las afectadas las convierten en víctimas por segunda vez en relación a su problemática.

Es por esto que es importante realizar un trabajo comunitario que logre sensibilizar y concientizar a la población acerca del tema de la violencia intrafamiliar, especialmente a los profesionales que trabajan directamente con las víctimas, contribuyendo a la superación verdadera de esta problemática.

Por último cabe destacar el costo indirecto de la violencia intrafamiliar acerca de las pérdidas de empleos y productividad, el valor asignado al dolor y el sufrimiento humanos, el impacto en el bienestar de los hijos(as) (Heise et al, 1994) y las consecuencias en los niños de la transmisión intergeneracional de los patrones relacionales violentos. De acuerdo a un estudio de los costos de la VIF en Chile, realizado por DOMOS para SERNAM en 2010, aproximadamente se calcula en 64 millones de dólares al año la inversión estatal y privada en la lucha contra este

flagelo, suma que equivale a más de dos mil viviendas sociales para familias de escasos recursos (SERNAM, 2012).

Lo anterior nos indica que los efectos de la violencia intrafamiliar en nuestro país, afecta además el ámbito laboral y corresponde a un verdadero obstáculo en términos de desarrollo económico y social. Por eso es y será necesario revisar de qué manera se están elaborando y trabajando las políticas públicas para abordar esta problemática, ya que involucra no sólo a quienes son víctimas, sino que se ha transformado en un verdadero problema social para Chile y en esto somos todos responsables de enfrentar y dar solución a la VIF de manera definitiva.

## **1.2 Preguntas de investigación**

Las interrogantes que surgen a raíz de la experiencia de práctica y trabajo con mujeres egresadas del Centro de la Mujer de Ñuñoa “Mercedes Pino” el año 2011 y que inspiran este trabajo de investigación son las que se mencionan a continuación;

- ¿Las mujeres que egresan de los Centros de la Mujer tienen un proceso de reparación efectivo y satisfactorio, es decir se puede garantizar que no volverán a caer en manos de su agresor y ser nuevamente víctima de violencia?
- ¿Logran las mujeres egresadas de los grupos de apoyo del Centro de la Mujer, generar cambios estructurales en sus relaciones, aprendiendo a relacionarse a través del diálogo con su pareja?
- ¿Las mujeres que egresan de los Centros de la Mujer tienen su autoestima recuperada, alcanzando un nivel de seguridad y autonomía que les permita un pleno desarrollo en la sociedad?

### **1.3 Objetivos**

A partir de las preguntas de investigación expuestas anteriormente, se plantean los siguientes objetivos que guiarán el trabajo.

#### **Objetivo General 1**

- Describir los cambios experimentados por las mujeres tras su participación en el grupo de apoyo del Centro de la Mujer La Florida, con la finalidad de verificar si la intervención realizada ha sido efectiva para terminar con la violencia de pareja.

#### **Objetivos específicos**

- Comprobar si las formas de violencia ejercidas por su agresor permanecen o se han modificado.
- Establecer si las relaciones de pareja fueron capaces de redefinirlas luego del tratamiento recibido en el Centro de la Mujer La Florida.
- Verificar si la dinámica relacional violenta dentro de la pareja, permanece, disminuyó o se eliminó.

#### **Objetivo General 2**

Comprobar si las sesiones de taller del Grupo de Apoyo del Centro de la Mujer La Florida, proporcionaron las herramientas necesarias para alcanzar una intervención reparatoria en las mujeres.

#### **Objetivos Específicos**

- Verificar si las mujeres son capaces de expresar sentimientos, emociones y comunicarse asertivamente con su entorno en la actualidad.
- Recoger la percepción de las mujeres acerca de su autovaloración, evaluando el antes y después del tratamiento recibido en el Centro de la Mujer.

- Identificar las redes de apoyo re articuladas o creadas a partir de la participación de las mujeres en el Grupo de Apoyo del Centro de la Mujer La Florida.

## **1.4 Hipótesis**

La Hipótesis de la Investigación está guiada bajo el supuesto de que la política social implementada por el Estado a través de los Centros de la Mujer, pertenecientes al Programa Chile Acoge del SERNAM, no es suficiente para erradicar la violencia intrafamiliar, particularmente la violencia conyugal, debido a la magnitud del problema, ineficiencia del sistema y mecanismos para abordarlo, además por la insuficiencia de recursos destinados a su tratamiento.

Es por esto que planteamos que “Las mujeres egresadas de los Centros de la Mujer, no logran eliminar todas las formas de violencia, cambiar la dinámica relacional, crear nuevas redes de apoyo y autovalorarse al interior de sus relaciones de pareja”.

## **1.5 Estrategia metodológica**

### **1.5.1 Enfoque Metodológico**

El enfoque que sostiene esta investigación corresponde a la metodología cualitativa, que en su sentido más amplio se refiere a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y las conductas observables. Como lo señala Ray Rist (1997), la metodología cualitativa, a semejanza de la metodología cuantitativa, consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos, es un modo de encarar el mundo empírico (Taylor; Bodgan: 2000).

Por otro lado en el análisis cualitativo, busca conocer desde los sujetos, de manera inductiva. En este sentido se permite la flexibilidad y apertura ante los cambios que puedan suscitarse en el camino de la investigación.

Además, el análisis cualitativo busca conocer el significado inmerso en el discurso de los sujetos entrevistados, siendo necesario situarse en el lugar del otro para trabajar con los datos recogidos.

El alcance del presente estudio es de tipo Descriptivo, para mostrar con mayor precisión la experiencia de algunas mujeres que recibieron tratamiento en un Centro de la Mujer y que hoy se encuentran egresadas y verificar los cambios ocasionados a raíz de la intervención recibida en dicha institución.

### **1.5.2 Tipo de estudio**

El tipo de estudio utilizado en esta investigación corresponde al No Experimental, pues está caracterizado por no realizar manipulación alguna sobre las variables.

Es decir se trata de un estudio en que no se hacen variar intencionalmente las variables para ver sus efectos sobre otras variables, sino lo que se hace es observar los fenómenos tal cual como se dan en su contexto natural. En este tipo de estudio se observan las situaciones ya existentes y no es posible manipular las variables, ya que no se tiene control sobre ellas, ni se pueden influir, porque ya sucedieron, además de sus efectos.

En este sentido, esta investigación estará caracterizada por observar y exponer el contexto sobre el cual se desenvuelven mujeres que fueron víctimas de violencia intrafamiliar y recibieron tratamiento en el Centro de la Mujer, de manera de verificar si existió un cambio favorable en ellas a lo largo de ese período que haya contribuido en mejorar su bienestar personal.

### **1.5.3 Universo**

El Universo de este estudio corresponde mujeres que a raíz de sufrir violencia intrafamiliar ejercida por sus parejas, recibieron tratamiento y egresaron del Centro de la Mujer La Florida el año 2013 y la intervención recibida comprende el período que va de Marzo hasta Junio del mismo año. La totalidad de las mujeres egresadas de dicho Centro en ese período corresponde a 15.

### **1.5.4 Muestra**

La muestra de este estudio, se caracteriza por ser No Probabilística, pues la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación.

En este sentido corresponde a mujeres con las características mencionadas en el Universo y se reduce a una muestra de cinco mujeres egresadas de un Centro de la Mujer, particularmente de La Florida, pues se entiende que las orientaciones técnicas del SERNAM para el trabajo en sus diversos Centros, son las mismas que se utilizan en todos para abordar, intervenir y dar tratamiento a las víctimas de violencia y se ha escogido éste, específicamente por la cercanía domiciliaria de las investigadoras y por la accesibilidad al listado de mujeres que egresaron, debido al acercamiento personal que una de las investigadoras mantiene con las monitoras de dicha institución.

### **1.5.5 Unidad de análisis**

La unidad de análisis corresponde a cinco mujeres egresadas del Centro de la mujer La Florida.



### **1.5.6 Técnicas de recolección de la información**

Las técnicas que fueron utilizadas para la recolección de la información, en este estudio de enfoque cualitativo, corresponden a la entrevista en profundidad y grupo focal.

Inicialmente se realizó un Grupo Focal, que está integrado por las cinco mujeres seleccionadas para este estudio, en dicho grupo se incentivó a la discusión referente al tema de la violencia, compartir las experiencias vividas por las participantes, así como debatir sobre el proceso reparatorio que fue entregado en el Centro de la Mujer La Florida e indagar a nivel subjetivo de cada una de las participantes acerca de su efectividad y contribución en términos personales para dar término al ciclo de la violencia en sus vidas.

Se aplicó luego, una entrevista en profundidad a las mismas mujeres participantes, de manera individual, en sus domicilios particulares, para obtener la información que no se pudo rescatar en el Grupo Focal, rescatando de esta manera sus experiencias más íntimas. Además con esta técnica se recogen datos relevantes con respecto a su estado anímico y contextual, observando su entorno más próximo e identificando la existencia de mejoras en su calidad de vida.

### **1.5.7 Técnicas de análisis de la información**

Como técnicas de análisis de la información, se utiliza el análisis de contenido, el cual nos permitirá sintetizar y analizar las experiencias recogidas, además de realizar una comparación del momento anterior al tratamiento recibido en el Centro de la Mujer y el momento posterior a su egreso.

Por su parte, el análisis de contenido en un estudio de enfoque cualitativo, conforma parte de los análisis textuales y en ese sentido el contenido no estaría

en el mismo texto, sino en otro plano distinto revelando su real sentido (Díaz; Navarro, 1995)

Así mismo, el tratamiento analítico busca generar las posibilidades de síntesis e interpretación y en este sentido implica una deconstrucción del sentido, mientras que la interpretación conlleva a una reconstrucción del sentido. (Cottet, n/d)

## **1.6 Variables**

Las variables que guían este estudio corresponden a las “Formas de violencia”, “Dinámica relacional”, “Redes de Apoyo” y “Autovaloración”. Para efectos de su medición, se ha establecido la operacionalización de estas variables junto a sus diversos indicadores, los cuales podrán indicarnos si las mujeres han logrado disminuir o eliminar definitivamente la violencia de sus vidas.

## ***I PARTE: MARCO TEÓRICO***

## **Capítulo 1: Violencia contra Mujer**

### **1. El Patriarcado, como fundamento de la Violencia Intrafamiliar.**

A través del tiempo diversos autores expusieron sus pensamientos y teorías para justificar la subordinación de la mujer hacia el hombre. Si bien históricamente se han manifestado las desigualdades entre ambos sexos, este tipo de pensamientos y prácticas siguen vigentes en las diversas culturas occidentales, a pesar de que las mujeres han ido tomando conciencia e impulsado grandes transformaciones sociales en términos de participación política, control de la natalidad con el descubrimiento de la píldora anticonceptiva y su creciente participación en el mercado del trabajo a partir de los años 70 con los movimientos feministas. Pero no podemos dejar a un lado que la cultura patriarcal sigue discriminando a la mujer sólo por el hecho de serlo. En este sentido podemos visualizar que en los cargos de mayor poder, la mayoría de ellos son ocupados por hombres, quienes manejan y tienen el control de todo el proceso productivo y en la política existe un número muy disminuido de mujeres que son representantes de sus partidos políticos y/o tienen cargos de importancia dentro del gobierno vigente. En otro ámbito la violencia contra la mujer ha permanecido oculta y silenciada a nivel social, lo que ha ido naturalizando y perpetuando su práctica de manera transversal.

Lo anterior indica la desigualdad presente en el ámbito social y nos señala que esta concepción de inferioridad de la mujer se encuentra enraizada en nuestra propia cultura, la cual tiene un origen y corresponde al patriarcado.

Retrocediendo un poco en la historia, con respecto al pensamiento patriarcal, en la Antigüedad Platón señalaba en referencia a la superioridad del hombre, que éste posee un alma racional de carácter inmortal en contraste a la mujer, quien no posee un alma racional y su esencia es el útero, que la deja en absoluta

concupiscencia. La mujer para este autor es un hombre castigado, incompleto, en vista de sus limitaciones y opresión a raíz de un destino divino e inevitable.

Más adelante, Aristóteles (330-323 a.c.) sostiene la teoría del sexo único, según la cual la mujer era un hombre disminuido, un varón imperfecto. Y más expresamente en su obra Política indica su concepción de inferioridad de la mujer con respecto al hombre.

“...como hemos visto, la ciencia de la administración doméstica tiene tres partes: una la relación del dueño al esclavo... otra, la relación paterno-filial, y la tercera, la relación conyugal... pues es una parte de la ciencia doméstica el gobernar a la esposa y a los hijos – a unos y a otra como a hombres libres, aunque no con el mismo sistema de gobierno, sino ejerciendo sobre la esposa un gobierno de tipo “político” y sobre los hijos un gobierno de tipo monárquico-; el varón, en efecto, es, por naturaleza, más apto para el mando que la mujer...” (Aristóteles, 1995:35)

Para Rousseau, en Cobbo (1995), la mujer había perdido el estado natural y se había convertido en un ser falso, artificial, cuya regeneración la obliga a vivir según su origen.

Como se puede apreciar, desde antaño la mujer ocupó un segundo plano en la sociedad y fue desplazada a un nivel jerárquico inferior al de los hombres. Por su parte, las funciones de mayor poder y gobernación han sido ocupadas históricamente por los hombres, quienes también encuentran al mando de la función política y dirección del Estado. En cuanto a este sistema patriarcal hasta hoy en día, sólo ha reproducido la desigualdad entre hombres y mujeres originando grandes diferencias e injusticias en función del género, el cual corresponde a una construcción social, cuyo aprendizaje se ha transmitido de manera transgeneracional a través del proceso de socialización, al cual se le atribuyen diversas cualidades en relación a lo masculino o lo femenino que norman el comportamiento de una mujer y un hombre.

Ahora bien, para comprender exactamente lo que significa el sistema patriarcal, entre variados autores que establecieron definiciones para el Patriarcado, podemos señalar algunos como Lerner (1986), para quien el patriarcado es definido como una manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, niños y niñas tanto en la familia como en la sociedad.

Por su parte, Cagigas (2000) el patriarcado puede ser definido como una relación de poder directa entre los hombres y las mujeres, en donde los primeros mantienen intereses centrados en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres.

Así mismo, Cobbo (2006) lo define como antigua y longeva construcción social, cuyo rasgo más significativo es su Universalidad y argumenta en todas las sociedades y comunidades, el control de los recursos económicos, políticos, culturales, de autoridad o de autonomía personal, entre otros, están en manos masculinas. Por lo tanto sostiene que el patriarcado es un sistema de pactos entre los hombres a partir de los cuales se aseguran la hegemonía sobre las mujeres.

En este sentido el patriarcado constituye un sistema de dominación ejercido por los hombres, por lo que para poder reproducirlo se debe tener fuerza y poder para perpetuarlo. En otras palabras para que perdure en el tiempo, se requiere de que se este sistema se encuentre legitimado socialmente y esto es que no sea criticado, sino que aceptado y naturalizado por la sociedad y que ésta además piense que es lo mejor posible.

El término patriarcado, según señala Fontela (2008) en su sentido literal significa gobierno de los padres, el cual a través de la historia se ha utilizado en referencia un sistema organizacional, en donde el hombre corresponde a la autoridad y cumple funciones como jefe de familia y dueño del patrimonio. En relación a esto la familia corresponde a la institución básica por excelencia de este orden social.

Su definición, siguiendo a la autora, apunta a:

“un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia”. (Fontela, 2008:03)

Entonces el patriarcado, en vista de ser una construcción social que se encuentra instalado y enraizado socialmente en nuestro sistema de valores y creencias, se ve manifestado en la subordinación de cualquier tipo de las mujeres, niños y niñas hacia los hombres y constituye una estructura de poder que se va manteniendo intencionadamente por quienes se encuentran al mando y tienen el control, es decir los hombres.

Las sociedades patriarcales visualizan a la mujer como un ente inferior, que carece de relevancia en relación al hombre y es por este motivo que se las sitúa en un lugar en la sociedad no elegido por ellas.

La desigualdad y su origen, puede situarse en los pueblos primitivos, en donde se genera la división sexual del trabajo, debido a las condiciones de la naturaleza, los hombres por su fortaleza física, iban en busca de alimento, mientras que la mujer permanecía cuidando de los hijos. Ante esto, Cobo (1995:117), señala que dicha diferenciación entre la manera de vivir de los hombres y las mujeres se expresa a través de la división sexual del trabajo: “las mujeres se hicieron más sedentarias y se acostumbraron a guardar la choza y los hijos. Mientras que el hombre iba en búsqueda de la subsistencia común”. Entonces al encargarse las mujeres del hogar y los hombres de la subsistencia familiar, se institucionaliza la paternidad, estableciendo un carácter patriarcal, sentando así las bases de la subordinación

de las mujeres, lo que las conlleva a una situación de dependencia constante del hombre.

Ahora bien, el sistema patriarcal ha perpetuado esta jerarquía, naturalizando la ideología que lo sustenta, es decir, se han asignado ciertas funciones y roles de acuerdo al género, según sea femenino o masculino, en donde las mujeres han adquirido determinadas cualidades y se ha creado un “ideal de mujer” en la sociedad, la cual cumplirá ciertas funciones sociales, domésticas y adoptará conductas determinadas tales como ser paciente, comprensiva, sumisa, cautelosa, emotiva, entre muchas más, que la ayudan a cumplir con su rol en la sociedad, previamente establecido cada día.

Lo anterior alude al género, el cual constituye según Cagigas (Op. Cit.) a una parte de la estructura social, el cual se dota de contenido socialmente, por lo que no es natural, mientras que el sexo sí viene determinado biológicamente.

Entonces, se atribuyen al género, ciertas cualidades, las cuales se van socializando a partir del proceso de aprendizaje, desde el nacimiento de los seres humanos, para que adopten sus roles correspondientes según sean niños o niñas y de esta manera su comportamiento se encuentre regulado en base a las expectativas sociales de lo femenino y lo masculino y además se complementa con la idea de la superioridad del hombre y la obediencia de la mujer hacia el mismo.

En relación a esto, Cagigas (Ibid), señala que en relación al género se asignan unos papeles sociales, basados en la superioridad del hombre, el cual impone ciertas decisiones a los que no cuentan con poder y tiene expectativas de obediencia en la mujer para que la situación se mantenga de esa manera y cuando dichas expectativas no se cumplen, se da lugar a la violencia para conseguirlo.



Ahora bien, autores como Bronfenbrenner (1987) y Corsi (1994), plantean que las desigualdades de género, se reproducen en todas las instituciones sociales, ya sea, educativas, religiosas, judiciales, económicas, grupo de pares y por supuesto en la familia, que corresponde a la unidad primaria en donde los seres humanos aprenden a socializar.

Esto quiere decir, que a desigualdad de género, va acompañada de una dinámica de poder, la cual se socializa en todo tipo de institución social y fundamentalmente en la familia, sobre todo en aquellas en donde existe violencia intrafamiliar, las cuales tienen una estructura rígida, funcionamiento discriminatorio y jerárquico, en donde el jefe de familia (habitualmente una figura masculina) ejerce un abuso de poder sobre las mujeres, los niños niñas.

Este tipo de familias que internaliza la violencia como forma de relacionarse, aprende resolver de esta manera los conflictos de esta manera hace posible su transmisión hacia las próximas generaciones.

La violencia en el sistema patriarcal correspondería a un mecanismo de control social, como lo menciona Cagigas (Op. Cit.).

Por este motivo y al encontrarse invisibilizado en nuestra sociedad como forma de resolver las diferencias, es que corresponde a un grave problema social y en este sentido se deben considerar los grandes costos sociales que se desprenden de él, tales como enfermedades como estrés, problemas de desconcentración y depresión, entre muchas más, que son origen del ausentismo laboral y licencias médicas, trastornos de conducta y dificultad en el aprendizaje de niños y jóvenes, que pueden desencadenar en conductas delictuales, consumo de drogas y lo más grave seguirán perpetuando la violencia patriarcal. Tal como hemos mencionado, la violencia de género constituye un problema social, que dificulta la integración de las mujeres a esta sociedad, impidiendo un desarrollo pleno, justo y equitativo para los todos los seres humanos, independiente del sexo que tengan.

En relación a los efectos de la problemática, tal como nos señala Ahumada (1997), no sólo afectan a las mujeres, sino que al conjunto de la familia y la sociedad, repercutiendo en la violencia social, la salud, el ausentismo laboral, entre otras graves consecuencias tanto a nivel individual de las mujeres como a nivel social.

En este contexto, se puede identificar el origen de la violencia hacia la mujer, a raíz de la creación del patriarcado y podemos comenzar a explicar el concepto general de violencia intrafamiliar, para pasar a violencia conyugal, su definición y sus consecuencias a nivel individual de la mujer y a nivel social, temas que se detallarán en los siguientes capítulos.

## **2. La Violencia en la familia y hacia la mujer.**

La violencia, un término muy común y un hecho de lo que somos testigos a diario, se ve manifestado en todos los ámbitos sociales, es llegar, prender el televisor y ver en el noticiario el reflejo de la violencia en la escuela, en instituciones públicas y privadas, en la justicia, en salud la pública, en el aumento de los femicidios, abuso y violación de niños y niñas, la violencia del Estado frente a diversas manifestaciones populares y su constante represión, entre muchas otras formas más de violencia. Es realmente impactante ver cómo las personas hoy en día, no son capaces de dialogar y llegar a un consenso, ha sido tal el caso, que se han debido tomar medidas de mediación, para que tanto las personas, grupos y comunidades, medien en presencia de un profesional que los ayude a alcanzar un acuerdo. Es tanta la incapacidad de la sociedad de resolver los conflictos que hemos llegado a formar un sistema dotado y empapado de violencia, desde cualquier enfoque.

Las personas entonces, han perdido su capacidad de dialogar y en este contexto, la violencia, asociada al concepto de fuerza, conlleva al uso de la misma para provocar daño y/o conseguir su objetivo, que es mantener el control y el poder en

este sistema patriarcal, menoscabando a todos quienes se encuentran en una posición inferior a los hombres, es decir, mujeres, niños y niñas, adultos mayores y discapacitados.

La violencia, como nos señala Cagigas (2000), es siempre una forma de demostrar que se tiene el poder mediante el empleo de la fuerza, siendo manifestada tanto de forma física, psicológica, económica, política y sexual. Con lo anterior, podemos afirmar que el que tiene el poder lo utiliza para hacer daño, lo que quiere decir que abusa de su poder.

El ejercicio del abuso de poder se da en todos los horizontes de la sociedad de manera transversal, esto quiere decir, que sucede en todos los niveles socioeconómicos, culturales, religiosos, educacionales, políticos, visualizándose en el menoscabo de los que ocupan posición inferior y lo más grave de todo es que nadie se opone a que esto suceda.

La violencia puede ser definida como una práctica orientada, elaborada y legitimada de quienes se sienten con más poder y derechos sobre otros, por lo que controlan e intimidan a quienes se encuentran en una posición jerárquica inferior. Este poder se enmarca en sistemas de valores, normas jurídicas, símbolos y representaciones dentro de una estructura social, expresándose en la desigualdad en el mundo entero. Es por esto, que podemos decir, que el fenómeno de la violencia aparece instalado en un sistema de creencias y valores de la cultura patriarcal, que permite las relaciones de abuso, naturalizándolas y legitimando su utilización y además es un fenómeno multicausal, que debe ser comprendido en un marco relacional, donde el eje son las relaciones abusivas de poder (SERNAM, 2012).

En este contexto, la violencia es utilizada entonces, como un mecanismo de control social para reproducir la dominación masculina.

Por su parte la expresión máxima de la violencia hacia la mujer es el “femicidio” y el SERNAM (2012), lo define como el asesinato de la mujer por el sólo hecho de serlo. En este sentido Rico (1996) señala que el femicidio opera como forma de dominación y control hacia las mujeres, representando el término de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos y, específicamente de los derechos de la mujer.

Ahora bien, adentrándonos en el concepto de violencia intrafamiliar, el cual ha sido definido por diversos autores, hemos considerado las más relevantes para facilitar su comprensión.

Según Corsi: *“En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política) e implica la existencia de un “arriba y un “abajo” (padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-viejo, etc.)”* (Corsi, 1995: 11). Este autor también comenta que la conducta violenta sólo es posible si existe un desequilibrio de poder y de acuerdo a esto los grupos de riesgo a padecer la violencia serían mujeres, niños y niñas y al interior de las familias se daría por el género y por la edad.

En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, siempre y cuando sea utilizado para producir daños a otra persona, en este caso es denominada como relación de abuso (Ibid).

Este autor define la violencia familiar como *“Todas las formas de abuso que tiene lugar entre los miembros de la familia. Se denomina relación de abuso a la conducta que por acción u omisión ocasiona daño físico y psicológico a otro miembro de la familia. Para que esta relación abusiva sea considerada dentro de las manifestaciones de Violencia Intrafamiliar, debe ser crónica, permanente y periódica”*. (Corsi, 1990: 103).

Esta definición señala que la violencia no constituye episodios aislados, sino que corresponde a la forma en que se relaciona e interactúa permanentemente la familia y por otro lado la relación de abuso corresponde a una relación de violencia, en donde la familia emplea una dinámica violenta para resolver los conflictos y se desprende de una situación de abuso de poder, para poder conseguir el control del otro.

Frente a esto, Ahumada (1986), señala el abuso está vinculado a hacer uso indebido de poder y la base que lo sustenta corresponde a una relación abusiva que supone condiciones de desigualdad en las personas en función del género o valoración cultural y se ve manifestado desde los que tienen mayor poder hacia los que tienen menos.

En cuanto a la relación de abuso al interior de la pareja, es el hombre quien no reconoce a la mujer como un ser humano que tiene los mismos derechos y es por ello que ejerce la violencia para lograr tener el control total sobre ella.

El tema de la violencia contra la mujer, hoy en día es muy debatido y existe mayor conciencia social, pero aún no se logran observar cambios significativos, que indiquen que existe mayor equidad de género, porque la violencia al estar invisibilizada y existir un consenso social y se aceptan determinadas costumbres, creencias y valores con respecto de la superioridad del hombre, no se aborda de manera eficiente para terminar con ella de manera definitiva.

Para comprender la invisibilización de la violencia intrafamiliar contra la mujer, podemos citar a Ravazzola (1997), quien señala que la mujer que sufre violencia muchas veces no puede reconocerla, porque además de la normalización cultural, no se da cuenta que no puede registrar su propio malestar, su sufrimiento.

Por su parte en Chile, el concepto utilizado para abordar la violencia contra la mujer es el de violencia intrafamiliar, lo que es muy preocupante, pues en cierta

medida invisibiliza otras formas de violencia hacia las mujeres como la trata y el acoso sexual, independiente de que existan una ley que regule las relaciones de acoso sexual en el trabajo y una ley sobre el tráfico ilícito de inmigrantes y trata de personas (20.507) de 2011 (SERNAM, 2012)

En base a esto, a nivel mundial la violencia sobre el género femenino es la que se da en el entorno más próximo, es decir, la que estaría ejercida por cónyuges, convivientes y novios.

La cifras en nuestro país indican que el año 2010 Carabineros de Chile recibió un total de 108.422 denuncias por violencia intrafamiliar, de éstas 87.027, es decir el 80.3%, tenían como víctima a una mujer mayor de 18 años (SERNAM, 2012).

Esta realidad nos demuestra que nuestra sociedad se encuentra influenciada en demasía por el sistema patriarcal, que menoscaba a las mujeres, situándolas a un nivel inferior al a los hombres y por tanto las obliga a depender de ellos en términos emocionales, económicos, sociales y culturales.

En las relaciones de pareja, la violencia hacia la mujer en el contexto doméstico, aparece entonces como una situación cotidiana, que a veces es muy fácil identificar y otras no tanto, ya que existen diversos tipos de abusos.

Según SERNAM (Ibid.), la violencia cometida en contra de las mujeres puede ocurrir en cinco dimensiones que se diferencian muy bien, pero que pueden ser complementarias en la mayor parte de los casos y corresponden a las que se exponen a continuación.

### **Violencia psicológica o emocional**

Es aquella que comprende insultos, gritos, negación del cariño, humillaciones y descalificaciones y en general cualquier acción u omisión que contribuyen a disminuir la autoestima y valoración de quien la sufre.

### **Violencia física**

Es aquella que se manifiesta físicamente en cachetadas, apaleos, cortaduras, quemaduras, golpes de pies y puños o con elementos contundentes como palos, hasta heridas con armas que pueden generar graves lesiones y la muerte.

### **Violencia sexual**

Es aquella que se manifiesta en conductas y acciones como burlarse del cuerpo y sexualidad de la mujer, prostituir, obligara ver pornografía, o a tener juegos sexuales, el acoso sexual, abuso sexual y violación.

### **Violencia económica**

Se ve manifestada en el negar o controlar el dinero, chantajear económicamente, privar de los elementos básicos de subsistencia, negación de un trabajo por edad o características físicas o étnicas. Dentro de la violencia económica se puede identificar la violencia patrimonial, la cual hace referencia a la destrucción o sustracción de los bienes de la mujer o la familia.

Después de identificar los cinco tipos de violencia, podemos mencionar que la violencia doméstica, como comportamiento social que se da en el ámbito privado, es decir, la familia, y que constituye una práctica impresentable, que sin embargo, la sociedad condena y sanciona, pues se apoya la denuncia de los hechos, ya sea realizada en Carabineros, en la Policía de Investigaciones, Tribunales de familias y junto a esto la protección de la víctima, pero cuando se conocen los casos concretos, los profesionales a cargo reaccionan de manera escéptica y esquiva al dudar de la veracidad de los relatos de la víctima, se presume que exagera o cambia las versiones. Lo anterior se desprende de la falta de conciencia de este problema social y las creencia erróneas, llamados mitos falsos sobre la violencia intrafamiliar.

Según nos señala Cagigas (Op. Cit.), los mitos falsos sobre las mujeres que sufren violencia son los que se explican a continuación.

1. "La pareja tiene problemas": este mito está orientado a naturalizar las situaciones violentas al interior de la pareja, invisibilizando su gravedad.

2."La mujer que es violentada y lo acepta, es masoquista": Este mito afirma que a la mujer le gusta que le peguen o maltraten de alguna forma y seguirá amando a su hombre. Lo que es falso, pues las mujeres agredidas al sufrir situaciones crónicas de abuso, no pueden salir de ellas, ya sean por razones emocionales, sociales, económicas, etc. Además por el sentimiento de culpa y vergüenza por lo que le ocurre, lo que le impide muchas veces a pedir ayuda.

3."La mujer se lo busca": Esto apunta a que la víctima provoca de alguna forma al hombre que la agrede y es una afirmación absolutamente falsa, en el sentido de que no hay provocación que justifique la violencia, pues los agresores se respaldan de esta justificación cada vez que maltratan a alguien, eludiendo su responsabilidad y además este mito busca culpabilizar a la víctima en lugar del victimario.

4."Sólo les ocurre a familias de escasos recursos": Indica que la violencia hacia mujeres estaría dada por factores económicos, es decir, sería padecida por mujeres de sectores vulnerables y carentes de recursos.

5."La mujer inventa o exagera": en este mito se justifica al hombre no responsabilizándolo de los hechos.

6."Los hechos no producen mucho daño": Este mito intenta minimizar las situaciones de violencia, negando la gravedad de los hechos.

7."Los hechos son muy raros o anormales, ese hombre está enfermo": Este mito también trata de justificar las acciones violentas, como por ejemplo en el caso en que se dice que el alcohol o las drogas son causantes de la violencia. También se



asocia en reiteradas ocasiones a que el hombre agresor está enfermo o se encuentra estresado y necesita ayuda.

8."La mujer padece algún trastorno psicológico": Este mito patologiza el comportamiento violento y es una forma errónea de comprender la violencia, pues corresponde en realidad a acciones premeditadas e intencionadas por parte de quien la ejerce y en base a los estudios realizados en este tema, no más de un 10% de los casos de violencia intrafamiliar son ocasionados por trastornos psicopatológicos (SERNAM, 2011).

9."No hay salida, podría ser peor": Este mito apunta a conservar a la familia a pesar de que la mujer sea agredida por su pareja, ya sea "por el bien de los niños" (si los hay) o la esperanza de que el agresor cambie su comportamiento (Op. Cit.)

Los mitos, constituyen a las falsas creencias de la sociedad frente a las situaciones de violencia que sufren las mujeres, y corresponde a una falta de conciencia del problema real, por parte de los que no se encantan involucrados, lo que explica las faltas de medidas legales, asistenciales, entre muchas más, que pudiesen poner término al problema. Por otro lado explica que la sociedad niega, justifica y naturaliza las prácticas violentas, lo que es aún más preocupante.

Es tal la magnitud del problema, que las mujeres se sienten nuevamente víctimas cuando deciden denunciar o acudir en búsqueda de ayuda asistencia, pues quienes se encuentran frente a ellas no comprenden la situación real y han sido socializados también en este sistema patriarcal, por lo que no son capaces de situarse en el lugar de la víctima, comprenderlas y darles un trato justo.

A lo anterior, Corsi (1994) lo define como "doble victimización" y se manifiesta cuando los diversos profesionales que trabajan con los casos y las personas que han sido agredidas, investigan la "culpabilidad" de las víctimas.

### **3. La Violencia de pareja íntima; ciclicidad y consecuencias.**

La violencia conyugal, como se puede inducir, es la que da al interior de la pareja, sin embargo, en este trabajo la llamaremos “violencia íntima de pareja” para no hacer distinción alguna entre la que se da en el pololeo, convivencia o matrimonio.

Existen autores que se refieren a la violencia de pareja íntima más detalladamente como Larraín (1992), quien la define como un fenómeno social, que ocurre dentro de un grupo familiar, sea este de una unión legal o no, y que consiste en el uso de medios por parte del cónyuge para intimidar física, psicológica, intelectual o moralmente a su pareja. También ha sido definida por Corsi (1994) como aquella situación de daño o abuso, que se da en el seno de la pareja legal o no legalmente constituida.

Según nos señala Larraín (1994), la violencia de pareja íntima es una de las formas más frecuente de violencia intrafamiliar. Además puede presentarse de manera unidireccional y bidireccional o cruzada. La unidireccional corresponde a cuando un cónyuge ejerce violencia sobre otro que la recibe y en la cruzada ambos se agreden mutuamente.

La violencia de pareja íntima incluye todas aquellas formas de abuso que tienen lugar en las relaciones de quienes sostiene o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable (Corsi, 1990).

Por su parte Celis (2011), establece que la violencia de pareja íntima corresponde a *“un conjunto complejo de distintos tipo de comportamientos violentos, actitudes, sentimientos, prácticas, vivencias y estilos de relación entre los miembros de una pareja íntima, que produce daño y malestar grave a la víctima”* (Celis, 2011:96).

Las investigaciones señalan que entre un 50% y un 67% de la violencia de pareja íntima se da de forma unidireccional y ejercida desde el hombre hacia la mujer.

Además recalca que a nivel mundial, el maltrato hacia el hombre dentro de una relación de pareja es de sólo un 2% y en el último caso de violencia cruzada o bidireccional, en donde la pareja se agrede mutuamente corresponde al 23% (Corsi, 1991).

Sin embargo, es importante tener en mente que fuerza y agresividad del hombre hace que un acto de violencia sea muy diferente en cuanto al daño causado y la magnitud del dolor físico que puede generar en una mujer.

Un interesante estudio realizado por la psicóloga Leonore Walker el año 1978 (en "Una reconstrucción posible" SERNAM, 1997) estableció una teoría que explica la dinámica cíclica de la violencia de pareja íntima, dando respuesta al por qué muchas mujeres quedan atrapadas en este tipo de relaciones violentas. Según señala esta autora, la ciclicidad de la violencia conyugal corresponde a un proceso reiterativo que ocurre en tres fases que pueden variar en el tiempo e intensidad en la pareja y es denominado como "el ciclo de la violencia".

Siguiendo a la autora, el ciclo de la violencia está conformado por la Fase uno: Acumulación de tensiones, Fase dos: Crisis o Incidente Agudo y Fase tres: Luna de miel o amante.

### **3.1 Primera Fase de Acumulación de Tensiones**

Durante esta fase ocurren incidentes menores de agresión que van creando un clima de temor e inseguridad en la mujer, a partir de que su pareja se enoja por cualquier cosa, le grita o la amenaza, pero las mujeres aún son capaces de controlar esta situación. En general el comportamiento de la mujer es de negación y racionalización de lo ocurrido, llegando a justificar del comportamiento de su pareja. Su actitud es pasiva, no se defiende y piensa constantemente que no hay escape, por lo que no hace mayor esfuerzo para mejorar la situación. El agresor,

por su parte, no intenta controlarse y cuenta con la absoluta aceptación de la mujer con respecto a su accionar.

El estado emocional de las mujeres en esta etapa se encuentra debilitado y en ocasiones cae en estados depresivos, pues su energía está puesta en evitar un mayor daño.

En la medida en que la tensión va en aumento, la pareja se va distanciando y se le hace cada vez más difícil soportarse, los hombres van aumentando su agresividad y posesión sobre la mujer y ella va sintiendo cada vez más rabia y percibe que ya no puede controlar y mantener el equilibrio la situación.

### **3.2 Segunda Fase de Crisis o Incidente agudo**

En esta fase se pierde el control y las tensiones son descargadas manifestándose en golpes, empujones y/ o maltrato psicológico, llegando en los casos más graves al femicidio. El hombre siente que ya no puede controlar su rabia y la mujer que ha perdido absolutamente el control de la situación y acepta ser golpeada. En algunos casos la mujer está consciente que después de la crisis viene una etapa de reconciliación, en donde ambos intentan dar sentido a la relación, el hombre se disculpa y ella se siente querida nuevamente. Por este motivo puede que también ella provoque la explosión de su pareja para sentir de esa manera, que al apresurar el desenlace, tiene algo de control sobre la situación.

Al finalizar esta fase, la mujer sufre un shock emocional, en donde niega y no puede concebir lo ocurrido, se paraliza, no es capaz de pedir ayuda, a menos que las lesiones sean graves, además están bajo colapso nervioso que les genera un sentimiento de desamparo. También, en algunos casos, es su misma pareja quien le cura las lesiones o la lleva al hospital reportando ambos la causa de las heridas fue por algún accidente en el hogar.

También, a veces, suele darse un distanciamiento de la pareja que puede llevar a que la mujer busque ayuda de algún profesional, deja el hogar, se aísla más o en algunos casos puede cometer homicidio o suicidarse.

### **3.3 Tercera Fase Luna de miel o amante**

Esta etapa se inicia en el momento después de finalizar el episodio de violencia aguda, al que le sigue un período de relativa calma. El hombre adopta una actitud de arrepentimiento, pide perdón, intenta reparar lo ocurrido, demuestra afecto, es amable y asegura que no volverá a ocurrir. Comienzan las promesas de cambiar, le dice que la ama, confía en que no perderá el control la próxima vez y visualiza lo ocurrido como una lección para que ella no vuelva a cometer errores que lo lleven a ese extremo. Por su parte la mujer necesita creerle y pensar que no volverá a sufrir, lo que la lleva a creer que en realidad la quiere, la desea y si hay amor todo se puede superar. Esto provoca en la mujer una distorsión de la realidad, pues visualiza esos momentos como románticos, se siente culpable si esta crisis termina en separación y se percibe como responsable del bienestar emocional de su pareja, comprende su fragilidad e inseguridad. Él también le recuerda que la necesita y que de no perdonarlo puede hacer algo terrible incluso suicidarse. Así mismo en este momento es cuando la mujer abandona cualquier iniciativa que haya considerado tomar para poner límite a la situación de violencia en que vive.

Esta fase va desapareciendo cuando se comienzan a acumular nuevas tensiones, que se agudizan con el correr del tiempo.

La teoría del Ciclo de la Violencia, recién expuesto, nos puede ayudar a explicar el por qué muchas mujeres aguantan violencia por muchos años, nos demuestra que la violencia en la pareja no va acompañada sólo de golpes, sino que también por muestras de cariño y arrepentimiento, lo que contrasta con el lado violento del hombre. Por su parte, las mujeres también se encuentran ansiosas de que existe

un fin para la situación de violencia que las aqueja, sin necesidad de terminar la relación, caen en la fantasía de creerse amadas por su pareja y que nunca más serán golpeadas por su hombre.

Entonces, la mujer, sólo comenzaría a perder la confianza cuando el ciclo de la violencia se repite varias veces y es ahí cuando deja de creer en todas las promesas de su pareja, logra reconocer que ha sido abusada, anulada como persona, degradada en su relación amorosa y se plantea la posibilidad de ir en busca de ayuda para salir del círculo de la violencia.

Ahora bien, después de haber caracterizado el ciclo de la violencia, sus fases y efectos en la pareja, nos adentraremos a describir las consecuencias que acarrea la violencia de pareja íntima en la mujer.

La violencia contra la mujer, tiene variadas consecuencias que pueden afectar tanto al corto, mediano y largo plazo, pues es una problemática que involucra al entorno de la víctima y por ende repercute en sus hijos y a la sociedad misma. Por este motivo es importante describir y analizar dichas consecuencias para poder identificar ciertas características y actitudes en quienes la están padeciendo.

En referencia a esto, Larraín (1992) señala que las consecuencias de la violencia que se da al interior de la pareja, produce ciertos efectos en quien la padece y corresponden; al miedo que inmoviliza cualquier tipo de conducta que posibilite buscar alternativas de escape y soluciones efectivas; la minimización del abuso, que corresponde al intento de reducir la importancia del hecho, ya sea por miedo a su agresor o por el querer seguir manteniendo la relación y protegerlo; al aislamiento que se manifiesta al alejarse del entorno por decisión propia ya sea por presión de su pareja o por vergüenza a que los demás se enteren de su situación; la indefensión, en donde la mujer siente que nadie la puede ayudar a salir del círculo vicioso de la violencia; la internalización de la agresión, en donde la mujer acepta su posición de inferioridad con respecto a su pareja, lo que la hace

más vulnerable al abuso; la baja autoestima, generada por el sentimiento de desvalorización tras haber sufrido varios episodios de violencia; y por último el sentimiento de esperanza, que se da al esperar que la pareja cambie su comportamiento violento para lograr tener una relación feliz.

Por su parte el SERNAM (2012), señala que la violencia ocasiona daños físicos, que pueden ser visualizados en las lesiones de diversa índole, además de efectos psicológicos, como la baja autoestima, la pérdida de confianza, el aislamiento, enfermedades psíquicas como la depresión, estrés postraumático, angustia y finalmente intentos de suicidio. Los efectos a largo plazo, corresponden a las alteraciones en el sueño y el apetito, desórdenes alimenticios, adicciones al alcohol y/o drogas y comportamientos destructivos. También existe un costo indirecto que se genera por las pérdidas de empleo y la baja en la productividad de las mujeres víctimas, afectan la economía doméstica y de país, el bienestar de la familia, los hijos y finalmente las consecuencias en los niños de la transmisión generacional de la violencia, son consecuencias que nos indican la magnitud de esta problemática social.

Entonces se habla de un daño psicosocial, al verse involucrados tanto los efectos psicológicos de las víctimas y los efectos que se producen a nivel social.

En relación a esto, la OMS en el año 1996 a través de la Asamblea General de la Salud, considera la violencia doméstica como uno de los principales problemas de Salud Pública, pues las víctimas presentan más enfermedades que generan costos mayores en atención sanitaria y acuden con más frecuencia a los hospitales y servicios de urgencia que las personas que no sufren violencia (Ibid).

Además en su último informe presentado en mayo del 2013, la OMS equipara la violencia contra la mujer a una epidemia global, detallando el impacto de la violencia sobre la salud física y psicológica de las mujeres. Frente a esto el estudio revela que la violencia de pareja es el tipo más común de violencia contra la mujer,

ya que afecta al 30% de la población mundial. Además se encontró que, en todo el mundo, el 38% de las mujeres asesinadas fueron por sus parejas y el 42% de las mujeres que han sido víctimas de violencia resultaron lesionadas. Por su parte también señala que las mujeres víctimas de violencia tienen dos veces más posibilidades de sufrir depresión y otros problemas mentales, así como también de tener problemas con el alcohol y de contraer enfermedades de transmisión sexual si la violencia que sufren es de tipo física y sexual. (Sosa, 2013)

Es por todos los efectos antes expuestos, que el problema de la violencia se debe abordar desde un enfoque amplio que considere tanto las variables internas de las personas como las sociales y centralizarse en el ámbito preventivo para hacer frente a las causas de esta problemática globalizada.

#### **4. Modelos Teóricos explicativos de La Violencia Intrafamiliar y de pareja íntima.**

En las últimas décadas se han utilizado distintos modelos que intentan explicar el fenómeno de la violencia intrafamiliar. Los primeros modelos, eran de tipo médico, los cuales intentaban tratar a la persona “enferma” que correspondía al “agresor”, el cual padecía de algún trastorno mental, factor que contribuía a generar violencia en su familia, reduciendo la conducta violenta a un nivel completamente individual, lo cual durante años llevó a los profesionales del área a tratar el problema con terapias psicológicas y el uso de fármacos. Pero este modelo reduce la responsabilidad del agresor frente a su conducta, centrando el problema de la violencia en un solo individuo, sin considerar a su familia y entorno, quienes no recibían tratamiento alguno por la violencia sufrida.

Después de varios estudios posteriores, este modelo médico dejó de usarse tras comprobarse que es inadecuado para tratar una problemática que afecta a toda la familia y entorno, al caracterizarse por enfermar al agresor, justificarlo y definir a la



víctima, en este caso la mujer, como responsable de la efectividad del tratamiento de su pareja o cónyuge. Además, este modelo asocia a otros factores como responsables o incitadores de la violencia intrafamiliar, tales como el consumo de alcohol y drogas, los cuales, si bien pueden agravar o facilitar alguna situación de violencia, no se pueden mencionar como la causa del problema general.

Este modelo, en la actualidad, no cuenta con mayor apoyo científico, sin embargo, las explicaciones que otorga han sido socialmente aceptadas y han pasado a formar parte de los mitos y estereotipos que avalan la violencia de género, los cuales se mencionan en un capítulo anterior de este apartado.

Posteriormente, surgen nuevos modelos que explican la violencia intrafamiliar desde un enfoque sociológico, los cuales se concentran en las influencias sociales y consideran los factores discriminativos y acerca del dominio del hombre hacia la mujer, conformando toda una cultura patriarcal. Además consideran otras variables como las clases sociales, el estrés, la adopción de roles rígidos y del poder a nivel social y familiar. Pero, este modelo, tampoco llegó a satisfacer las necesidades de asistencia a la problemática, pues para que se generen cambios a nivel ideológico, valórico y cultural debe pasar bastante tiempo para visualizar alguna transformación.

Sin embargo, estos modelos sociológicos, pueden posibilitar el diseño de programas y estrategias de prevención en menor dimensión en ámbitos educativos, respecto a la desigual distribución de poder entre hombres y mujeres, la violencia y discriminación de género.

Sintetizando, el Modelo Médico, se centra mayormente en la persona que comete la agresión hacia otro miembro de la familia y no considera el entorno familiar ni las influencias sociales y el Modelo Sociológico sí lo hace, pero no profundiza en otros niveles de análisis. Es por esto que el autor Urie Bronfenbrenner (1979) propone el Modelo Ecológico, para abordar el problema de la violencia

considerando distintas dimensiones de análisis, ampliando los primeros enfoques, el cual más adelante fue tomado y adaptado por Jorge Corsi (1994). Este modelo hace un verdadero aporte en el abordaje de esta problemática de la violencia intrafamiliar, incorporando el concepto de “personas en desarrollo”, es decir, destaca la interacción dialéctica de la persona con su entorno, o sea el individuo modifica su entorno, a la vez que es modificado por éste. (Corsi, 1995).

En referencia a lo antes mencionado, no se puede negar la influencia de los factores externos en la conducta de las personas, pero los modelos tradicionales se centraron en el análisis de persona y entorno por separado. Es por este motivo que los autores en referencia, abordan desde una perspectiva ecológica la explicación a la violencia intrafamiliar, considerando los distintos contextos en que se desenvuelve el ser humano, es decir el Macrosistema, el Exosistema y el Microsistema.

La adaptación de Corsi a este modelo, que “permite construir un marco conceptual integrativo que considera simultáneamente todos estos niveles de análisis” (Corsi, 1995:144), incorporó en el Microsistema, es decir a un nivel individual, cuatro dimensiones de análisis interdependientes; la cognitiva, conductual, psicodinámica e interaccional. La importancia de incluir estas dimensiones es el considerar cada variable personal de la personas, es decir, su historia de vida, su personalidad, estilos cognitivos, formas de resolución de conflicto, sistema de creencias y valores internalizados, que contribuirán a facilitar el diseño de estrategias de prevención, ya que el análisis por separado no dan respuesta a la problemática en general.

En base a esto, Corsi (1994), nos señala que el problema de la violencia debe abordarse incluyendo todos los niveles y todos los escenarios, pues no puede tratarse de manera unisectorial y se requiere del trabajo asociado de la misma.

Por su parte Bronfrenbrenner (1987), señala que la realidad familiar, social y cultural, pueden entenderse como un todo, desde el análisis de los diferentes subsistemas que conforman el Modelo Ecológico y que se articulan y retroalimentan simultáneamente, los cuales son el Macrosistema, Exosistema y Microsistema.

El Macrosistema, corresponde al conjunto de valores y creencias culturales de una sociedad, respecto a los diversos estilos de vida, la moral, lo aceptado y rechazado por las personas que la componen. En relación a las creencias asociadas a la violencia intrafamiliar, se ha definido, tras los distintos estudios sociológicos, una Sociedad Patriarcal, en donde el hombre es visualizado como un ser superior a la mujer, quien además tiene el poder y control sobre ellas y sus hijos, conformando parte de los valores internalizados y que sostienen el Patriarcado. En este subsistema se encuentran los valores y patrones culturales que rigen la relación jerárquica entre hombres y mujeres, develando las relaciones desiguales entre ambos. Desde este nivel de análisis ya se puede ir comprendiendo la problemática en mención.

El Exosistema, está conformado por las organizaciones, instituciones, es decir, la comunidad próxima, tales como la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, el trabajo, el sistema judicial, entre otros. Las diversas instituciones, mediatizan los valores culturales de la sociedad, reproduciendo el problema de la violencia, siguiendo al modelo patriarcal al utilizar modos violentos en la resolución de conflictos. Así, las instituciones y los medios de comunicación transmiten modelos de comportamiento de dominación y control del hombre, en cuanto a la mujer actitudes de sumisión, dependencia y pasividad.

De esta manera imponen y refuerzan la conducta que debe tener la mujer, sustentada en los estereotipos de los sexos. En cuanto al género, fomentan los roles tradicionales en relación al cuidado de los hijos y las labores domésticas, los

cuales corresponden en mayor medida a la mujer, mientras el hombre cumple el rol de proveedor.

Finalmente el Microsistema, está conformado por las relaciones directas, es decir, cara a cara. En este subsistema de análisis, la familia se comprende como la estructura básica y en las que se presenta violencia, predomina una estructura familiar jerarquizada, con una distribución desigual de poder, pero ésta puede no visualizarse de manera externa, pues surge una disociación en lo que respecta al ámbito público y privado y la familia puede presumir ser ejemplar ante los demás, cuando en realidad se relacionarían entre ellos de manera violenta.

Para Bronfenbrenner (1987), en las familias que incorporan una dinámica relacional violenta, se recurre a la agresividad para negociar los acuerdos, existe intolerancia frente a los distintos intereses personales de cada integrante y para moldear, someter y manipular se usa la coerción.

Cabe destacar, que en las familias, mientras se actúe bajo una lógica de abuso de poder, los roles no sean flexibles y se den jerarquizados, se evitará el desarrollo pleno de valores acerca la aceptación del otro, el respeto mutuo, la tolerancia y la igualdad, lo cual dificultará formar una sociedad más equitativa y justa.

Analizando otro enfoque para dar una explicación a las relaciones de abuso en la familia y de pareja íntima, la autora Cristina Ravazzola (1997), incorpora el "Circuito de Abuso en el Sistema Familiar", el cual menciona la existencia de tres actores que actúan frente en un acto de violencia. Los tres actores son la persona que abusa, la persona abusada y los testigos o terceros del hecho.

La persona que abusa, corresponde a quien ejerce la violencia sobre otro. La persona abusada, es quien recibe la violencia por parte del abusador y que generalmente son mujeres, niños y/o ancianos. Por último los testigos, son las personas que se encuentra presentes en el momento en que se genera la

situación de violencia y que pueden ser del espacio más cercano como amigos, familiares, vecinos, compañeros de oficina o también de un contexto más institucional, que mantiene contacto con la persona abusada o con sus familiares y saben de la situación de violencia, que pueden ser funcionarios de empresas públicas y privadas, carabineros, profesores, profesionales, técnicos de consultorios, hospitales, entre otros. Los últimos pueden adoptar un rol pasivo frente a dicha situación de violencia o más bien frenarla, dependiendo del contexto y gravedad del hecho, teniendo plena influencia en ello.

El enfoque que plantea la autora, para comprender la instalación de la violencia al interior de la familia, permite abordar el problema desde los distintos actores involucrados, incorporando cambios en cualquiera de ellos, facilitando modificar el circuito en su totalidad. También abre oportunidades de intervención desde los distintos participantes de una situación de violencia, pudiendo generar profundos cambio en ella.

El modelo propuesto, plantea además que las relaciones de abuso, al igual que en los sistemas sociales, su organización se perpetúa mientras no cambien las bases que lo sustentan, es decir las creencias, ideas, costumbres y estructuras de todos los actores y gentes implicados y antes mencionados.

Lo importante de esta propuesta, relacionándola con el enfoque de sistemas, es la posibilidad de plantear un cambio de acuerdo a las tres entradas del circuito y que un cambio en cualquiera de ellas, generará un cambio en la estructura completa, lo que puede representar una oportunidad para los que intervienen en la violencia intrafamiliar, ya que con sólo interactuar con la familia, el abusador, persona abusada y testigos, puede representar un avance en la erradicación de la violencia (Ravazzola, 1997).

En última instancia, como modelo para explicar la violencia intrafamiliar y de pareja íntima, incorporamos el referente teórico utilizado en los Centros de la

Mujer, llamado “Rueda del Poder y del Control” o Currículo de Duluth (en SERNAM, “Orientaciones Técnicas de los Modelos de Intervención de la Mujer”, 2012), el cual constituye un análisis de las creencias y conductas de los hombres agresores en su relación de pareja. (Ver Anexo 2)

Este modelo considera el accionar del agresor, como un comportamiento premeditado y consciente, que tiene una finalidad y no corresponde a un hecho aislado momentáneo y explosivo, ni tampoco descontrolados, pues él sabe bien con quién ejercer su violencia, sino ¿Cómo se explica que no lo hagan con sus superiores, jefes o autoridades, así como lo hace con su mujer?. Este modelo utiliza la palabra “abuso” como sinónimo de violencia, debido a la imposición del hombre sobre la mujer, el cual le otorga dominio y control sobre ella, negándole sus derechos y voluntades.

El agresor acumula rabia y debido a su falta de control la dirige de forma negativa, adoptando ciertas tácticas que le permiten ganar dominio y control sobre las mujeres, quienes debido al sistema de valores y creencias incorporados y adoptados en el patriarcado, son vistas como inferiores. Por su parte, el agresor, sabe con quién puede ejercer la violencia, porque conoce de la verticalidad de las relaciones y la posición que le corresponde en la escala jerárquica de la sociedad, pues en su proceso de socialización, ha aprendido muy bien de los estereotipos, creencias y mitos sobre la mujer.

El Modelo explicativo del “Poder y Control”, considera la violencia masculina como un conjunto de comportamientos intencionados, que intentan conseguir algo de la mujer, de acuerdo a las creencias y expectativas que lo beneficiarán sólo a él, es decir, un abuso de poder. De acuerdo a esto, el comportamiento violento del agresor, en ningún caso, debe entenderse como una simple explosión de rabia, pérdida de control o acumulación de ira, pues este hecho sólo justifica la violencia masculina y permite su naturalización en la sociedad, impidiendo a que se cuestione y se combata. El camino para erradicar la violencia intrafamiliar y de

pareja íntima, se trata, entonces, de comprender la violencia del agresor como un comportamiento aprendido, el cual es ejercido en un contexto de asimetría en la relación de pareja, pero que también se puede desaprender y cuestionar, abordando el origen de esas creencias que le otorgan superioridad por sobre las mujeres, niños y ancianos, analizando los discursos familiares, sociales e históricos de nuestra cultura patriarcal (SERNAM, 2012).

Para finalizar, este modelo no abarca sólo la violencia física, sino que además incorpora una dimensión psicológica, que implica conductas verbales, actitudes, roles y comprende un conjunto de tácticas utilizadas por los agresores para ganar dominio, poder y control sobre sus víctimas y que basta sólo un acto de violencia para que ya se le considere un abuso de poder sobre la mujer.

## ***II PARTE: MARCO REFERENCIAL***



## **Capítulo 2: Políticas Públicas que abordan la problemática en Chile.**

### **1. Contexto histórico y evolución de la Ley de Violencia intrafamiliar en nuestro país.**

En los años 80' diversos grupos de mujeres se van organizando por una recuperación de la democracia en nuestro país, a raíz de los avances en la investigación y actividades que denuncian la violencia como problemática social.

En esta época se constata que no existía legislación, ni políticas sociales, ni atención de salud especializada sobre el tema. Tampoco se planteaba en las escuelas, ni menos habían Centros de acogida y refugio para mujeres que fueran víctimas de violencia intrafamiliar (Ahumada; Álvarez, 1986).

Fue sólo a partir del año 1988, que se brindó por primera vez en nuestro país, una atención especializada a mujeres que padecían violencia en manos de sus parejas, la cual era entregada en el Centro de Estudios de la Condición de la Mujer, La Morada.

Luego en los 90, el retorno de la democracia, generó un sinfín de expectativas entre las mujeres organizadas y se esperaba que aumentara la conciencia social sobre la ciudadanía. Sin embargo la participación de las mujeres en este período continúa siendo muy baja situándose entre el 10 y 15% (SERNAM, 2000). Dicha información demuestra que el discurso de participación por parte del Gobierno se contradice frente a los verdaderos espacios de participación que necesita la mujer para ser integrada socialmente y pueda tener un pleno desarrollo.

Pese a estas cifras, durante el Gobierno de Patricio Aylwin se alcanzaron hechos significativos en la materia, tras manifestarse un avance progresivo y en aumento sobre la concientización social sobre la violencia intrafamiliar, expresada en la acción social de las diversas organizaciones de mujeres, sociales y políticas. Dichas acciones realizadas por los distintos entes participativos, fueron una pieza

clave en impulsar la creación del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM el año 1991 y la primera legislación de una Ley de Violencia Intrafamiliar el año 1994.

Con la creación del SERNAM, se reconoce que la problemática que aqueja a la mujer constituye un tema público y por lo tanto el Estado debe tomar responsabilidades al respecto.

El SERNAM, en su primera etapa se enfocó en el estudio y elaboración de propuestas legales para contribuir a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Por otro lado, también implementó el Plan Nacional de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar, El Programa Nacional de Prevención de Violencia Intrafamiliar y el Programa de Prevención de Embarazo Adolescente. También se crea el Programa Centros de Información de los Derechos de la Mujer (CIDEM), el cual propone diagnosticar las necesidades y problemas de las mujeres a nivel comunal, regional y nacional.

En este contexto organizado y sensibilizado por la problemática, es donde se origina la primera Ley de Violencia Intrafamiliar el 24 de Agosto de 1994.

## **2. Descripción de la primera Ley de Violencia Intrafamiliar en Chile.**

La primera ley de Violencia intrafamiliar N° 19.325 en nuestro país, fue dictada el año 1994 y define la violencia intrafamiliar como “Todas aquellas formas de maltratos que tienen lugar al interior de la familia”.

Por maltrato se entiende a todas aquellas conductas que, por acción u omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la familia.

Esta ley brindó protección a las víctimas de violencia intrafamiliar, las cuales pudieron tener con respecto al agresor, la calidad de ascendientes, descendientes, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, pupilos y adoptados y también

aquellos que están bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.

La ley N°19.325, se aplicó en los casos de maltrato físico y psicológico, incluyendo las lesiones leves. En los casos de maltrato medianamente grave o grave, compete al Juez del Crimen que corresponda.

El Juez Civil o del Crimen pudo dictar las siguientes medidas de protección:

- Prohibir el ingreso del agresor al hogar común.
- Ordenar que la víctima vuelva al hogar común, cuando fue sacada injustamente.
- Autorizar a la víctima para abandonar el hogar común, ordenando la entrega inmediata de sus pertenencias.
- Impedir el acceso del agresor al lugar de trabajo de la víctima.
- Fijar alimentos provisorios y cuidado personal de los hijos menores.
- Prohibir disponer de los bienes familiares.

Las sanciones que impuso esta Ley son:

- Asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar.
- Multa de uno a diez días del ingreso diario del agresor.
- Prisión en cualquiera de sus grados.

Cabe destacar, que el condenado, también pudo solicitar el cambio de sanción prisión y multa a la realización de trabajos comunitarios en beneficio de la comunidad. Cuando el maltrato constituyó delito se debió aplicar la pena al delito correspondiente.

Todas las denuncias de violencia intrafamiliar se podían realizar en Carabineros, Policía de Investigaciones o en Tribunal por las propias víctimas, sus ascendientes, descendientes o cualquier otra persona que tenga conocimiento de los hechos, frente a lo cual sólo se procedió ante el Juez del Crimen, cuando la

conducta de violencia intrafamiliar ocasionó en la víctima lesiones medianamente graves o graves.

Las principales innovaciones esta ley incorporó son; El proteger la salud psíquica de las persona, al otorgar medidas proteccionales a la víctima, así como sancionar al agresor; Considerar como familia a los convivientes y menores que viven bajo el cuidado de la familia aunque no tengan parentesco; Se crea un registro de las personas que han sido condenadas por actos de violencia intrafamiliar; Establece penas alternativas y rehabilitaciones como trabajos al servicio de la comunidad.

La ley 19.325, reconoció el fenómeno de la violencia como una conducta inaceptable, sancionada sólo en el ámbito de justicia civil. También estableció una serie de iniciativas públicas que fueron creando el sistema de protección, atención, asistencia jurídica y sanción para las víctimas de violencia intrafamiliar (SERNAM, 2012).

### **3. Descripción de la Ley actual de violencia intrafamiliar en Chile N° 20.066.**

Nuestro país ante el proceso mundial de reconocer la violencia contra la mujer como un tema de derechos humanos y de responsabilidad del Estado, procedió a reemplazar la antigua Ley N° 19.325 por la N° 20.066 el año 2005, la cual reconoce la violencia intrafamiliar como un delito.

Esta nueva Ley define la violencia intrafamiliar como “Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente... entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre una persona menor de edad o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar” (Ley 20.066, 2005)

Por su parte, la Constitución Política de la República indica en su artículo 1°, que “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad”. A sí mismo como el inciso 3 del artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconoce la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado (SERNAM, 2012)

La violencia intrafamiliar, como un fenómeno mundial e histórico, hoy manifiesta más visiblemente sus efectos sobre la sociedad, lo que constituye un problema de carácter estructural en donde el poder es dividido de manera desigual e injusta entre hombres y mujeres, asignando una serie de roles y estereotipos que conforman las principales causas de la misma.

Cabe destacar que en las últimas décadas la violencia intrafamiliar ha dejado de ser un asunto privado y se ha reconocido como verdadero problema social en relación a los derechos humanos, en donde el Estado ha tenido que asumir ciertas responsabilidades y obligaciones en diferentes convenciones y acuerdos internacionales, así como también a través de la generación de leyes y políticas públicas orientadas al abordaje del problema.

En nuestro país bajo este contexto, el Estado a partir de la Ley N°20.066, del año 2005 con las modificaciones pertinentes, adopta la obligación de prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas. (Ibid.)

En el artículo 4° de la Ley, se expresa la obligación del Servicio Nacional de la Mujer a proponer al Presidente de la República, en coordinación con otros organismos públicos y privados las políticas públicas orientadas a los objetivos de la Ley y la formulación anual de un Plan Nacional de Acción.

### **3.1 Marco Jurídico Internacional**

El Marco Jurídico Internacional, se ha consolidado en el Marco en las ideas relativas a los Derechos Humanos, lo que implica el reconocer la importancia de la violencia intrafamiliar en la sociedad, pues actualmente los delitos intrafamiliares son vistas como violaciones a los derechos humanos, el Derecho y las Convenciones Internacionales y confirman que los derechos fundamentales se transgreden con cualquier tipo de violencia ya sea al interior o fuera de la familia. (SERNAM, Op.Cit.)

El Plan Nacional de Acción (SERNAM, 2012 - 2013) nos señala que para otorgar protección a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, nuestro país ha suscrito varios instrumentos internacionales, entre los que se destacan:

**1. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW de 1979, que nuestro país ratificó en 1989.** Esta Convención, reconoce que la violencia hacia la mujer constituye una forma de discriminación, originada por la desigualdad de poder entre la mujer y el hombre y define dicha violencia como aquella “dirigida contra la mujer porque es mujer o porque la afecta de manera desproporcionada”.

**2. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993).** Define la violencia contra la mujer como “Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.”.

**3. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer o Convención Belem do Pará (1994).** Esta Convención explicita que “La violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”. (SERNAM, Op. Cit.)

Además define a la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. (Op. Cit.) Dicha violencia puede ocurrir dentro de la familia, en otra relación interpersonal, en grupos o en la comunidad.

### **3.2 Marco Jurídico Nacional.**

En las últimas décadas, nuestro país no ha estado ajeno al reconocimiento nivel mundial de la violencia intrafamiliar como un problema social y un tema de derechos humanos, por este motivo ha experimentado cambios en lo relativo a la materia y ha establecido un ordenamiento jurídico basado en dicho proceso.

En Chile, en el año 1994 se dicta la Ley N°19.325, primera ley de violencia intrafamiliar, en donde reconoce esta problemática como una materia de preocupación del sistema jurídico y la reconoce como una conducta inaceptable. También establece iniciativas públicas que fueron creando un sistema de protección, atención y asistencia jurídica para las víctimas y de sanción para los agresores.

En el año 2005 la Ley 20.066 de violencia intrafamiliar, deroga la antigua ley 19.325, ampliando la definición de violencia intrafamiliar y reconociéndola como un delito.

Esta nueva Ley obliga a todos los órganos del Estado a otorgar protección a las víctimas de violencia intrafamiliar y adoptar todas las medidas para garantizar la vida e integridad personal. Por otro lado los obliga a la prevención y asistencia de aquellos grupos más vulnerables, especialmente las mujeres, niños y adultos mayores.

Al Servicio Nacional de la Mujer, esta ley obliga a proponer al Presidente de la República las políticas públicas para el cumplimiento de sus objetivos, así como proponer un Plan de Acción Anual en coordinación con otros organismos públicos y privados.

### **3.3 Aportes de la Ley 20.066**

Según señala el Plan Nacional de Acción del SERNAM, 2012 – 2013, los principales aportes que introduce la nueva Ley de Violencia Intrafamiliar son:

1. Se define con mayor precisión a las personas y relaciones que serán protegidas por la ley, incorporando a los ex cónyuges y ex convivientes.
2. Se explicitan las obligaciones y deberes del Estado hacia las víctimas de violencia intrafamiliar.
3. Obligación del Estado a otorgar medidas de protección para las víctimas en situación de riesgo.
4. Se fortalece la labor policial con facultades para intervenir en casos de violencia intrafamiliar.
5. Establece la improcedencia de acuerdos reparatorios y mediación en violencia intrafamiliar.
6. Limita las salidas alternativas en sede penal y familiar.
7. Establece un régimen de sanciones accesorias.
8. Permite al SERNAM patrocinar a mujeres víctimas, ante el sistema penal.
9. Crea el delito del maltrato habitual.
10. Crea un estatuto común en materias cautelares, riesgo, accesorias y otros para la violencia intrafamiliar, sea esta de competencia de los Tribunales de Familia o del Ministerio Público.

Cabe destacar, el importante aporte de la Ley de Femicidio N°20.480 de diciembre del 2010, que reconoce en el Código Penal el delito de Femicidio y amplía su pena. Esta ley contempla la sanción de presidio perpetuo sin beneficios de 40



años, ya no sólo para los casos de parricidio entre cónyuges y convivientes, sino también para quienes hubieran tenido dicha calidad, es decir, los ex cónyuges o ex convivientes. Por otro lado introduce importantes modificaciones en el delito de violación y violación conyugal, además de sancionar la violencia patrimonial entre cónyuges. Amplia las medidas de protección a 2 años y establece la continuidad de ellas, si una causa es remitida al Ministerio Público desde Tribunales de Familia.

#### **4. Tribunal de Familia y medidas cautelares.**

Las denuncias realizadas en Tribunales de Familia derivarán, si es necesario, en el Centro de Medidas Cautelares, el cual debe decretar las medidas de protección y cautelares urgentes con el objetivo de asegurar la integridad física y psíquica de las víctimas, logrando una mejor atención a las víctimas mediante criterios de especialización y rapidez en las resoluciones y actuaciones judiciales. (SERNAM, 2011).

La Ley 20.066 en su artículo N° 9, indica que las medidas de protección que debe decretar el juez en una sentencia frente a un caso de violencia intrafamiliar son:

1. Obligar al agresor a abandonar el hogar común que comparte con la víctima.
2. Prohibir el acercamiento del agresor hacia la víctima o a su domicilio, lugar de trabajo, de estudio, así cualquier otro lugar en ésta concurra o visite habitualmente.
3. Prohibir al agresor el porte o tenencia y en su caso, el comiso de armas de fuego.
4. La realización de rondas diarias y periódicas por parte de carabineros.
5. Otorgar a la víctima el número telefónico del Plan Cuadrante.

#### **5. Programa Chile Acoge y Centros de La Mujer.**

De acuerdo en lo señalado en las Orientaciones Técnicas del Modelo de Intervención en los Centros de la Mujer, a continuación se detallarán las líneas de acción y el funcionamiento interno de la Institución. (SERNAM, 2012)

El SERNAM puso en marcha los Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar, ascendiendo a 17 Centros el año 2000. A partir del año 2005 pasan a llamarse Centros de la Mujer y actualmente hay 94 Centros que se encuentran en funcionamiento con cobertura a lo largo del país.

Dentro del programa a desarrollar, los Centros de la Mujer giran en torno a un objetivo General que es *“Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria del problema y la atención de las mujeres que son víctimas de éste”*. (Ibid.:25)

Para la consecución de este objetivo general, le siguen los siguientes objetivos específicos (SERNAM, Op. Cit):

1. Facilitar una instancia de contención, estabilización emocional y protección a mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son objeto, mediante una intervención integral (psicológica, social y legal) que les permita aumentar sus niveles de autonomía y autoestima; fortalecer sus redes primarias; disminuir los niveles de violencia, riesgo y daño.
2. Fortalecer la intervención en el ámbito judicial, otorgando el patrocinio legal de las usuarias del Centro de acuerdo a las directrices y protocolos e atención establecidos por el SERNAM y que se incluyen en el capítulo referido a la atención jurídica.

3. Promover cambios culturales, generar compromiso de la comunidad, respecto de la lucha contra la VIF, implementando acciones de prevención socioeducativa y estrategias comunicacionales destinadas a prevenir la VIF, mejorar el acceso de las mujeres a la atención y fomentar la participación ciudadana en la reducción del problema.
4. Fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a la violencia en contra de las mujeres, mejorando la pesquisa, detección precoz, derivación, atención oportuna y seguimiento, tanto las mujeres que son atendidas en los Centros, como aquellas que sin ser usuarias son parejas de hombres que participan del programa de reeducación de hombres que ejercen violencia.
5. Generar y/o fortalecer los recursos existentes en la comunidad para la prevención de la violencia intrafamiliar, a través de la coordinación con organizaciones, instituciones y redes presentes en el territorio.
6. Generar y/o fortalecer vínculos con organismos estatales y de la sociedad civil, con el objeto de favorecer el proceso de reinserción social de las mujeres que sufren violencia.
7. Implementar acciones de capacitación a funcionarios/as de instituciones públicas y privadas y a integrantes de organizaciones comunitarias y redes de prevención según las directrices y protocolos establecidos por el SERNAM en el capítulo referido a la capacitación.
8. Facilitar la implementación de un proceso de evaluación independiente que acredite los avances del modelo de intervención y su eficacia en la detección, tratamiento y reparación del daño que causa la violencia en las Usuarias de los Centros de la Mujer.

Para aplicar el Modelo de Intervención Centros de la Mujer se debe contar con un equipo técnico y profesional que al menos debe contar con una coordinador/a de profesión preferentemente Trabajador/a Social, un psicólogo/a, un abogado/a y tres monitoras/es. Este equipo debe trabajar jornada completa y contar con experiencia en materias de violencia intrafamiliar y doméstica.

Para cumplir sus objetivos el Centro de la Mujer desarrolla 3 líneas de acción:

1. Atención psicosocial y jurídica.
2. Prevención y capacitación.
3. Fortalecimiento de redes.

### **5.1 Línea de Atención psicosocial y jurídica**

Los Centros de la Mujer ofrecen una atención psicosocial breve y atención jurídica a mujeres mayores de 18 años de edad que son víctimas de violencia en el ámbito familiar, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja. La intervención psicosocial breve está centrada en el aspecto sociocultural del problema, más que en lo psicológico.

Los Centros de la mujer deben cumplir con ciertas metas anuales de atención cuyas cifras fluctúan entre 258 a 301 mujeres ingresadas, dependiendo de la cantidad de población que posea una determinada comuna. Se excluye de lo anterior a las zonas rurales, apartadas y/o cuyas características impidan cumplir con el criterio antes mencionado.

Las mujeres pueden ingresar a un Centro ya sea por demanda espontánea o derivada desde otra institución integrante de la red, entre ellas, Carabineros, Consultorio de Salud, Tribunal de Familia, la Casa de Acogida, Programa de Hombres por una Vida sin Violencia.

A partir de la atención se persigue que aumente el nivel de autoestima y autonomía de las mujeres, que fortalezcan sus redes primarias y de este modo disminuya el aislamiento en que se encuentran, disminuyendo los niveles de violencia que sufren las usuarias al momento de su ingreso al Centro. En consecuencia, se trata de bajar los niveles de violencia, de riesgo y daño.

La atención de las usuarias está comprendida por las siguientes fases que dependiendo del caso pueden darse de forma simultánea:

### **Primera Acogida.**

Esta fase corresponde al primer acercamiento entre la mujer y el Centro, de manera que es fundamental que se sienta cobijada, protegida y no juzgada por su situación. En esta fase se debe consultar lo suficiente para determinar el nivel de riesgo en que se encuentra y definir si es pertinente que su caso sea atendido en el Centro, lo anterior con la finalidad de evaluar la pertinencia de efectuar la denuncia en Fiscalía y la necesidad de tomar medidas de protección.

### **Intervención en Crisis.**

La intervención en crisis debe brindar un apoyo inmediato, cuya finalidad es reestablecer el nivel de funcionamiento de una persona. Corresponde a un método de ayuda dirigido a auxiliar a las mujeres que ingresan a los Centros de atención, para que puedan enfrentar su situación de violencia y se incremente la posibilidad de crecimiento, nuevas habilidades, opciones y perspectivas de vida.

### **Diagnóstico psicosocial y jurídico.**

El diagnóstico psicosocial y jurídico es una exploración de la situación de violencia intrafamiliar, que permite la comprensión tanto lógica de las actitudes de las distintas personas involucradas, como de la dinámica familiar misma, lo que

permite precisar el nivel de daño y de riesgo a la que está expuesta la mujer así como las capacidades sociales y psicológicas que posee ella y la familia para hacer frente a la situación que les afecta.

El diagnóstico psicosocial y jurídico está a cargo de la dupla psicosocial y del abogado/a, quienes deben asumir en forma conjunta la totalidad del proceso, interrelacionando las variables sociales, psicológicas y jurídicas que permiten comprender la situación de violencia.

Para el Modelo de intervención de los Centros de la Mujer se contempla la realización de al menos dos entrevistas individuales de un mínimo de 45 a 60 minutos cada una.

Además en el proceso diagnóstico es posible reconocer 3 etapas:

#### **Obtención de información.**

En donde interesa indagar y recabar datos que permitan elaborar una evaluación de los siguientes ámbitos o variables:

- Tipo y frecuencia de la violencia.
- Nivel de daño psicosocial.
- Nivel de riesgo
- Situación social.
- Situación psicológica.
- Situación jurídica.
- Reconstrucción de la historia de violencia.

### **Elaboración de informe diagnóstico.**

Recopilada y analizada la información se procede a elaborar el Informe diagnóstico quedar registrado en la carpeta de la usuaria y debe contener el resumen de la información relevante respecto a cada variable (tipo de violencia, nivel de daño psicosocial, nivel de riesgo, situación social, situación psicológica, situación jurídica e historia de violencia).

### **Devolución a la usuaria del informe diagnóstico.**

La devolución implica el devolver y retroalimentar la información entregada por la mujer de manera integrada y ordenada, además de posibilitar el inicio del proceso de empoderamiento generando la apropiación de la mujer de su propia experiencia. Esta devolución es realizada por la dupla psicosocial y forma parte del proceso de intervención psicosocial.

### **Plan de Intervención individual.**

El Plan Individual para cada usuaria, se realiza a partir de la información del diagnóstico.

En el caso de que se evalúe que existe un nivel de violencia menos grave o que no exista riesgo vital para la mujer, la dupla psicosocial propondrá a la usuaria el siguiente proceso de intervención:

- Atención psicosocial.
- Grupo de Acogida.
- Grupo de Apoyo.
- Grupo de Autoayuda.
- Atención jurídica específica a cada situación.

En el caso que la mujer no pueda participar en intervención grupal se le ofrece atención psicosocial breve.

Si se evalúa la existencia de violencia grave o muy grave, la dupla psicosocial propondrá el siguiente plan de acción:

- Plan de seguridad.
- Intervención jurídica.
- Atención psicosocial.
- Derivación a Fiscalía y Servicio de Salud.

En los casos que se evalúe la existencia de riesgo vital para la mujer, se propondrá derivar la situación a Fiscalía y solicitar las medidas de protección pertinentes, que puede incluir el ingreso a una Casa de Acogida.

La atención a las mujeres se realiza preferentemente, a través de un trabajo grupal con la finalidad de favorecer la construcción y reforzamiento de los vínculos de colaboración entre mujeres, restablecer la confianza en sí mismas y en otros/as, reducir la culpa, vergüenza, aislamiento, manejo constructivo del conflicto, entre otros.

Las intervenciones grupales corresponden al Grupo de Acogida, Grupo de Apoyo y Grupo de Autoayuda.

El proceso de intervención de los Centros de la Mujer está considerado por un período de cuatro a seis meses, acudiendo a una sesión por semana. La facilitación de las sesiones grupales está dada por las monitoras más otra profesional en el caso del Grupo de Acogida y por la dupla profesional en el Grupo de Apoyo.



## **Grupo de Acogida**

Corresponde a un espacio permanente en donde las mujeres ingresan al Centro son recibidas por el equipo y por otras mujeres víctimas de violencia y que buscan soluciones para enfrentar el problema que viven. Este grupo se constituye como un primer soporte emocional. Acogida, hace referencia a la necesidad de contención que requiere la mujer que ingresa, la cual es brindada por otras mujeres, incluida la monitora, reafirmando de este modo la identificación colectiva con la mujer y su problema. Se caracteriza además por ser un grupo abierto en donde los contenidos van rotando por lo que las mujeres pueden ingresar en cualquier momento. Su duración es de cuatro sesiones.

## **Grupo de Apoyo**

Los grupos de apoyo constituyen espacios de reflexión colectiva, en este caso de mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, en donde la ayuda y mutua permite manejar de mejor manera las secuelas y enfrentar la vida más positivamente.

Uno de los objetivos de este tipo de grupos es que cada mujer pueda relacionarse e identificarse con las otras integrantes, darse cuenta de que hay otras personas que están pasando por lo mismo o situaciones peores y que juntas pueden ayudarse mutuamente, ser escuchadas y comprendidas por las demás integrantes.

Este tipo de grupos constituye una herramienta favorecedora para la recuperación del autoestima, al promover la reflexión y el conocimiento de las mujeres que lo conforman, contribuyendo a la aceptación personal y al amor hacia sí mismas.

Además proporciona nuevos lazos, y relaciones sociales para las mujeres que participan, de modo que se sustituyen los vínculos primarios o compensan sus

deficiencias. También facilitan la valoración de su propia situación gracias a todo lo que les aporta, es decir, herramientas para paliar emociones negativas, sensación de control, aumento de autoestima, estado de ánimo positivo, entre otras.

### **Grupo de Autoayuda**

Los cambios muchas veces producen ansiedad y miedo, sobre todo cuando se trata de cambios que implican salir de una relación violenta, por esto es muy importante que las mujeres que ha logrado romper el círculo de la violencia y se han empoderado fortaleciendo su persona, puedan contar con un espacio que les permita continuar incrementando sus habilidades, conocimiento sí mismas, capacidad de tomar decisiones, logrando su autonomía y determinación.

Los Grupos de Autoayuda buscan conformar este espacio, pero a diferencia de los otros tipos de grupos, los encuentros son conducidos por las propias integrantes, no otras profesionales, terapeutas, ni personas externas al grupo de mujeres sobrevivientes de violencia. La diferencia principal entre un grupo de apoyo y uno de autoayuda es que en el segundo, tanto las participantes como las facilitadoras son mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Estos grupos se desarrollan como respuesta a la necesidad de apoyo emocional de muchas mujeres cuyos medios económicos para financiar una terapia son restringidos.

### **5.2 Línea de Prevención y capacitación.**

La Prevención comprende las acciones previas a la emergencia del problema, reforzando los factores protectores presentes en la comunidad. Es una intervención de carácter ofensivo que busca promover y ampliar las potencialidades de la población para enfrentar los riesgos, contribuir a la construcción e instalación de nuevas condiciones culturales, en el proceso de reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho. Los destinatarios son la

población en general, las autoridades, los funcionarios de instituciones, las familias, la comunidad, niños/as, jóvenes y mujeres.

El objetivo es influir en las ideas y creencias de las personas que contribuya a eliminar el uso de la violencia como forma de resolución de conflictos y a desnaturalizar las conductas de abuso hacia niñas/os, mujeres y ancianas/os en el espacio familiar, promoviendo respeto a los derechos humanos de las personas.

Por su parte la Capacitación tiene como objetivo instalar capacidad en las organizaciones, es decir dotarlas de conocimientos y herramientas para que ellas sean protagonistas y ejecutores de procesos de promoción de igualdad de mujeres y hombres y prevención de violencia intrafamiliar. La intervención en esta línea busca:

1. Fortalecer la capacidad de respuesta a las mujeres que viven violencia;
2. Mejorar la pesquisa, detección, derivación y seguimiento;
3. Evitar la victimización secundaria;
4. Diseñar e implementar estrategias de prevención (en sus distintos niveles).

### **5.3 Línea Fortalecimiento de Redes.**

La probabilidad de que en su búsqueda de ayuda, las mujeres maltratadas reciban respuestas muy diferentes, es muy alta y éstas pueden marcar diferencia significativas en la salida a la situación que la agobia, aún puede ocurrir que agrave aún más su situación, lo que se conoce como victimización secundaria. Por ello se hace indispensable una coordinación sistemática entre los servicios, que logre concordar estrategias y planificar las intervenciones, buscando mejorar la preparación de los funcionarios de los servicios para avanzar en la corrección de las deficiencias.

Es por esta razón que una de las acciones fundamentales que realiza Centro es coordinar el trabajo con las instituciones públicas y privadas que trabajan en violencia intrafamiliar en el territorio donde se focaliza su intervención y promover la formación de un Circuito de detección, derivación, atención y protección para optimizar la respuesta a las mujeres que viven violencia.

## **6. Salidas del Centro de la Mujer**

Las salidas del Centro de la Mujer, pueden darse por las siguientes situaciones; por egreso, interrupción, derivación o deserción, los cuales se detallarán a continuación.

### **Egreso**

Corresponde al momento cuando la mujer finaliza el proceso de intervención definido en el Plan de Intervención Individual. Según lo señalado en las Orientaciones Técnicas de los Centros de la Mujer (2012-2013), en caso de que se cumpliera el plazo de intervención y al menos no ha disminuido o eliminado la violencia física y violencia sexual, es necesario ampliar el tiempo de intervención, reingresando a la usuaria, incentivándola a participar de un nuevo grupo de Apoyo.

### **Interrupción**

Corresponde a aquella situación en donde la mujer no puede continuar con el proceso de intervención, pese a manifestar deseo y compromiso de participar, ya sea el hecho de haber encontrado un trabajo que le impida acudir a las sesiones por los horarios incompatibles con el Centro o enfermedad grave de la propia mujer o algún familiar significativo a quien deba atender.

## **Derivación o traslado**

Se refiere cuando no es posible un egreso favorable desde el Centro de la Mujer y se debe derivar a la mujer otra instancia de atención, ya sea a Centros de Atención de Víctimas, COSAM, Casa de Acogida, en caso de evaluarse riesgo grave o vital u otro Centro de la Mujer, debido al cambio de domicilio de la usuaria por voluntad de la misma.

## **Deserción**

Corresponde a la interrupción del proceso de intervención, por voluntad y decisión de la usuaria. Para evitar esto, si la mujer no asiste a una sesión o citación, se debe volver a citar y en caso de violencia grave se realiza una visita domiciliaria y si a pesar de estas gestiones no asiste, se vuelven a repetir las mismas acciones. Finalmente si la mujer no responde al esfuerzo realizado por el Centro de la Mujer, se entenderá su caso como deserción.

## **7. Seguimiento**

Cuando ocurre el egreso o deserción del proceso, se debe realizar un seguimiento del caso, dependiendo de los criterios que se empleen en cada Centro, realizando visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, entrevistas con la usuaria y sus redes familiares y de apoyo. El seguimiento corresponde a la observación continua del caso, lo que permite manejar un cierto grado de control en relación al riesgo de experimentar nuevos hechos de violencia.

El seguimiento, implica indagar en términos legales, sociales, psicológicos, de superación personal de la mujer, que se han desplegado en torno a una situación de violencia inicial. En los casos en que se presentó violencia física al ingreso, se deben aplicar fichas para evaluar el nivel de daño, nivel de violencia y nivel de

riesgo, para evaluar y tomar las medidas necesarias en caso de que la situación se mantenga o haya empeorado. La evaluación debe realizarse cada 3 meses hasta los 9 meses, a la usuaria, luego de su salida del Centro. (SERNAM, op.cit.)

## **8. Centro de la Mujer La Florida**

El Centro de la Mujer La Florida, es un programa destinado para la atención y prevención de violencia intrafamiliar, dependiente del Servicio Nacional de la Mujer, en convenio con la Municipalidad de La Florida.

Este Centro, se orienta a prevenir y dar atención integral a la violencia contra las mujeres en el marco de la relación de pareja, a partir de una comprensión del problema, visualizándolo como una expresión de la violencia de género y una violación a los derechos humanos de todas las mujeres.

Pueden integrarse a él, las mujeres que habiten, trabajen o estudien en la comuna, sean mayores de 18 años y sean víctimas de violencia intrafamiliar ejercida por sus parejas.

Actualmente, este Centro se encuentra ubicado en Vicuña Mackenna N° 6623, esquina Millaray, cerca del metro Mirador de la línea 5.

## ***III PARTE: ANÁLISIS DE RESULTADOS***

### Capítulo 3: Resultados Finales de la Investigación

#### 1. Perfil psicosocial de las mujeres participantes del estudio

El perfil psicosocial, tiene como finalidad, dar cuenta de las características propias de las mujeres que participaron en el estudio. Se analizarán los antecedentes personales: edad, estado civil, años de relación, número de hijos, actividad, escolaridad y tipo de violencia.

El análisis relacionará las variables antes mencionadas, con el objeto de revelar un perfil representativo de las mujeres que integraron este estudio.

A continuación se detallará el resumen de la muestra y se dará comienzo al análisis de cada variable.

Cuadro N°1  
Resumen de la muestra

Nombre	Edad	Estado civil	Años relación	Hijos	Actividad	Escolaridad	Tipo de violencia
Sibella	28	soltera	2	0	Cesante	4° Medio	Física, Psicológica, económica y sexual
Mariela	23	soltera	3	1	Dueña de casa	4° Medio	Física, Psicológica, económica y sexual
Nicole	25	casada	2	2	Estudiante	4° Medio	Física, Psicológica, económica y sexual
Gloria	54	divorciada	28	3	Dueña de casa	4° Medio	Física, Psicológica, económica
Lucía	58	casada	37	3	Dueña de casa	2° Medio	Física, Psicológica, económica
Patricia	43	casada	30	3	Dueña de casa	8° Básico	Física, Psicológica, económica



## Cuadro N°2

### Edad

Nombre	Edad
Sibella	28
Mariela	23
Nicole	25
Gloria	54
María	58
Patricia	43

El cuadro N°2 detalla las edades de las participantes y revela que las mujeres víctimas de violencia, no poseen un perfil único de rango de edad, pues la muestra oscila desde los 23 hasta los 58 años. Lo anterior demuestra que la violencia hacia la mujer se puede manifestar a cualquier edad, variando desde mujeres que se encuentran en edad fértil y quiénes no. Además, da cuenta que existen casos de mujeres que han soportado más años de violencia al interior de la pareja y corresponden a las que han tardado más en darse cuenta de lo vivenciado, denunciando así más tardíamente su situación.

## Cuadro N°3

### Estado civil

Nombre	Estado civil
Sibella	soltera
Mariela	soltera
Nicole	casada
Gloria	divorciada
María	casada
Patricia	casada

El Cuadro N°3 nos indica que, de las mujeres que participaron de este estudio, 3 se encuentran casadas, 2 solteras y 1 divorciada. Lo anterior, nos da a conocer que la violencia se puede padecer dentro de las uniones legales, así como también dentro del pololeo y convivencia. Cabe destacar que en el caso de estar divorciada o separada de la pareja, la violencia puede manifestarse cambiando a una forma de manipulación económica y psicológica cuando existen hijos menores de edad y por quienes se percibe una pensión alimenticia.

Cuadro N°4  
Años de relación

<b>Nombre</b>	<b>Años relación</b>
Sibella	2
Mariela	3
Nicole	2
Gloria	28
María	37
Patricia	30

Los datos que refleja el Cuadro N°4, dan cuenta de que 3 mujeres de la totalidad de la muestra, tardaron menos tiempo en exteriorizar su problema y solicitar ayuda para superar su situación de violencia, quedando en evidencia que las otras 3 mujeres más adultas, vivieron más años padeciendo violencia dentro de sus relaciones de pareja.

Cabe destacar que, en definitiva, las mujeres más jóvenes tienen una ventaja frente a las mujeres mayores, quienes tuvieron una crianza, en donde se tendía a soportarlo todo en el matrimonio por los hijos y no existía mayor concientización frente a la violencia intrafamiliar, reconocida a partir de la Ley 20.066, como un delito, a partir del año 2005. En este contexto, en la actualidad, las mujeres más jóvenes se encuentran desde antaño escuchando el discurso preventivo contra la

violencia hacia la mujer, lo que les ayuda a detectar en menos tiempo la existencia del problema.

Cuadro N°5  
Número de hijos

<b>Nombre</b>	<b>N° Hijos</b>
Sibella	0
Mariela	1
Nicole	2
Gloria	3
María	4
Patricia	3

El cuadro N°5, nos indica que las mujeres más jóvenes de este estudio, tienen menos hijos que las mujeres mayores, lo que también denota que se han ido modificando los patrones culturales, debido a que hoy en día, las mujeres deben cumplir diversos roles, tras haberse incorporado al mercado laboral, obteniendo de esta manera una mayor independencia económica.

En relación a la problemática de la violencia intrafamiliar y obedeciendo a la estructura patriarcal, cabe destacar, que antes las mujeres tenían más hijos, a quienes debían cuidado y atención exclusiva por parte de ellas, lo que les impedía poder superarse y de esta manera, introducirse en el mercado laboral y en consecuencia depender económicamente de sus parejas. Mientras los hombres trabajaban y tenían una mayor participación en el ámbito público, obteniendo un mayor dominio sobre las mujeres.

Cuadro N°6  
Actividad y escolaridad

Nombre	Actividad	Escolaridad
Sibella	Cesante	4° Medio
Mariela	Dueña de casa	4° Medio
Nicole	Estudiante	4° Medio
Gloria	Dueña de casa	4° Medio
María	Dueña de casa	2° Medio
Patricia	Dueña de casa	8° Básico

El nivel de escolaridad, al igual que la actividad que desempeñan las mujeres, debe analizarse en conjunto, pues, la preparación educacional y la actividad que desempeñan se encuentran directamente relacionados a la hora de insertarse en el mundo laboral para obtener independencia económica y de esta manera tener la posibilidad de elegir liberarse de su pareja o bien someterse a sus tratos violentos por dicho motivo.

Los datos del Cuadro N°6, dan cuenta de que la mayor parte de la muestra, es decir, 4 mujeres, tienen como actividad principal ser dueña de casa y de las restantes 1 es estudiante de estética integral y la otra se encuentra cesante. Dos de las mujeres más jóvenes, al tener menos edad, más preparación educacional y por ende, mayores oportunidades en el ámbito laboral, pudieron desligarse más fácilmente de sus relaciones de violencia, en desmedro de aquellas mujeres que son dueñas de casa y no poseen experiencia de trabajo.

Tal como se señalaba en el cuadro anterior, el hecho de que la mujer tuviera más cantidad de hijos, las obligaba al cuidado exclusivo de ellos y en definitiva a ser dueñas de casa, sin tener otra alternativa de superación y a ser mantenidas por sus parejas, lo que las hacía pertenecer a un nivel jerárquico inferior en la

estructura familiar y de esta manera, dotar al hombre de total y absoluto dominio sobre ellas.

Cabe destacar, que el hecho de que 1 de ellas se encontrara estudiando y la otra cesante, también son factores que propician el dominio sobre ellas, favoreciendo un contexto de violencia por parte de sus parejas, tras impedir que se superaran. Es por esto, que se considera en el análisis, sólo el hecho de que tengan más posibilidades de superarse en este plano.

Cuadro N°7  
Tipo de violencia

<b>Nombre</b>	<b>Tipo de violencia</b>
Sibella	Física, psicológica, sexual y económica
Mariela	Física, psicológica, sexual y económica
Nicole	Física, psicológica, sexual y económica
Gloria	Física, psicológica, económica
María	Física, psicológica, económica
Patricia	Física, psicológica, económica

El Cuadro N°7, nos indica que la totalidad de la muestra padecía violencia de tipo física, psicológica y económica y que las 3 mujeres más jóvenes además sufrían violencia de tipo sexual. Esto nos indica que a mayor edad de las mujeres de este estudio, existe menos probabilidad de sufrir violencia de tipo sexual.

En resumen, podemos visualizar en la muestra que, las mujeres no poseen un perfil único de rango de edad, quedando en evidencia que la violencia hacia la mujer se puede manifestar en cualquier etapa de la vida.

También, se puede confirmar que la violencia puede manifestarse tanto dentro del matrimonio, como en el pololeo y/o convivencia.

Además, se puede constatar que las mujeres más jóvenes demoran menos tiempo en contar su situación y exteriorizar el problema de violencia, pudiendo atribuirse al trabajo preventivo sobre la temática, que en la actualidad es orientado a la población, a través del SERNAM.

Por su parte, las mujeres hoy en día, tienen menos hijos, debido a cambios culturales en donde deben cumplir con varios roles, entre ellos ser mujer, madre, esposa, trabajadora.

Por otro lado, las mujeres que cuentan con mayor nivel de estudios, pueden desligarse más fácilmente de sus relaciones de violencia, en desmedro de aquellas mujeres que son dueñas de casa, no cuentan con cuarto medio y no poseen experiencia en el ámbito laboral.

Finalmente, la mitad de las mujeres de este estudio afirman que han sido víctimas de violencia física, psicológica y económica y la otra mitad además padeció violencia sexual, coincidiendo ser las mujeres jóvenes.

## **2. Análisis sobre el cambio generado en las mujeres y sus relaciones de pareja, tras su participación en el Grupo de Apoyo del Centro de la Mujer La Florida.**

El análisis de la información obtenida, se centrará en cuatro categorías. En primer lugar, nos abocaremos en la categoría de “Autovaloración”, que incorpora aquellos cambios orientados a la reparación de la autoestima, y los logros alcanzados por las mujeres, tras su participación en el grupo de apoyo del Centro de la Mujer La Florida.

Posteriormente, se aborda la categoría “Redes de apoyo”, variable que es importante considerar, como elemento fundamental para terminar con el aislamiento de las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar, quienes han sido apartadas de sus familias, amistades y entorno social. De esta manera, describir si las redes perdidas por las mujeres, fueron re-articuladas y/o construyeron otras nuevas.

La siguiente categoría expuesta a análisis corresponde a la variable “Dinámica relacional”, la cual contemplará la forma en que las mujeres se comunican y resuelven los conflictos con sus parejas o exparejas, en la actualidad. Además contempla la manera en que expresan sus sentimientos, emociones o el cómo ellas sienten que lo harían en su próxima relación.

Finalmente se analiza la categoría “Formas de violencia”, tomando en consideración que las formas en que se expresa la violencia, ya sea física, psicológica, sexual y/o económica, pueden variar tras los años de relación o después de la participación del grupo de Apoyo del Centro de la Mujer La Florida, así como también se considera la intensidad de ésta, es decir, si existe una disminución, mantención o aumento de dicha violencia.

## **2.1 Autovaloración**

La Autovaloración, constituye al valor que designa una persona a sí misma y depende más de la propia percepción que de las opiniones de otros.

En este análisis se incluyen los cambios a nivel personal, basados en la recuperación de la autoestima y los logros alcanzados por las mujeres que participaron en el estudio.

Las mujeres consultadas, afirman haber generado cambios a nivel personal, los cuales fueron desarrollándose a partir de su proceso de reparación en el grupo de apoyo del Centro de la Mujer La Florida y a partir de esto, existe un amplio consenso en que los cambios experimentados por ellas, se relacionan con una autovaloración positiva, entendiéndose por ello; al fortalecimiento de su autoestima, su autoimagen, personalidad, seguridad en sí mismas, pérdida del miedo a expresar emociones y sentimientos, manifestados en el logro alcanzado por cada una de ellas.

### **2.1.1 Me siento mejor**

Tras participar en el grupo de Apoyo del Centro de la Mujer La Florida, las mujeres consultadas, consideran que después de egresar del Centro, han experimentado grandes cambios a nivel personal, se sienten mejor, comenzaron a valorarse, quererse, hacerse escuchar, respetar y han vuelto a creer en ellas recuperando su seguridad. Además han aprendido a reconocer que fueron víctimas de violencia y consideran que ese es el primer paso para combatirla.

***“Ahora me siento mejor, sacó la voz cuando hablo, porque hay cosas que ni mis hijos sabían, pero yo siento que realmente me siento mejor, y antes era una persona muy para dentro, me costaba hablar, me sorprende que ahora hablo y me digo ooh tanto que hablé, me ha hecho bien soltarme un***



***poquito más, yo noto que he cambiado al estar con otra gente doy mi opinión, puedo traspasar mi experiencia a otras personas”, “además he aprendido muchas cosas, como valorarme, antes era muy para dentro, tímida”. (Gloria)***

Las mujeres, además, atribuyen a la terapia grupal el hecho de reconocerse víctimas de violencia.

***“...me han ayudado mucho, sobre todo a reconocer que además de violencia física y psicológica, había sufrido violencia económica y sexual”, “Mi mayor logro fue valorarme como persona, decirme, yo valgo, mi opinión importa, el decirle a los demás lo que uno siente, sacar las emociones afuera”. “Creo que he sacado más personalidad, porque cuando uno sufre violencia, se siente merecedora de los malos tratos e incluso culpable, entonces te dices: mejor quédate callada, en cambio ahora soy capaz de decir ¡no! ¡Ya basta!”. (Sibella)***

También, reconocen que el nivel de autoestima comienza a elevarse, fortaleciéndose su fuerza interior.

***“Yo llegué sintiéndome fea, gorda, apestada, sentía que me lo merecía y bueno ahora, me siento una mujer joven, con fuerza para seguir adelante por mi hija, porque a mi pareja la dejo aparte, estamos distanciados”. (Mariela)***

El bloqueo temporal de la experiencia traumática se rompe tras la participación en la terapia grupal, visualizándolo como un logro personal.

***“... hay cosas que las tenía bloqueadas, pues no las recordaba o intentaba convencerme de que no habían sucedido, el reconocer que fui víctima de violencia ha sido uno de mis logros, pues ayuda a soltarse a sacarlo hacia afuera”, “...siento que ahora estoy mucho más segura, ya no solo soy mamá, sino que también soy la Nicole”. (Nicole)***

El hecho de sacar a flote el problema, genera una especie de liberación en la mujer, quien cada día se va sintiendo más segura de sí misma.

***“Me siento mejor porque tenía muchas cosas guardadas, después de participar en el grupo lo saqué hacia afuera”, “...hoy me siento mucho más segura...”. “Cuando comencé a ir al Centro, me di cuenta, que después de empezar a contar las cosas, comencé a sentirme más liviana, a sentirme como una pluma, comencé a caminar y me daban más ganas de caminar, porque me saque la media mochila que tenía encima y me sentí liberada”.(Lucía)***

***“Sólo sé que me siento bien, ya no ando con tanta rabia en la mente”. (Patricia)***

El ir reconstruyendo el autoestima, tiene un efecto positivo en las mujeres, pues comienzan a valorarse como personas.

***“... Siento que uno de mis logros es que volví a considerarme persona. Como que me di cuenta de que era importante y valía. Entonces es cuando aprendí a quererme”. (Mariela)***

La liberación del problema y sacarlo afuera, parte del hecho de reconocerlo como tal, posteriormente las mujeres comienzan a desbloquear la experiencia traumática y a compartirla con otras personas, logrando sentirse libres y sin cargas, lo que permite ir reconstruyendo su autoestima y autovalorarse positivamente.

### **2.1.2 Sentirme cada día más bella.**

Para varias mujeres consultadas, la experiencia grupal contribuyó a que se reencontraran con su esencia perdida tras los episodios de violencia , fortaleciendo su autoestima, mejorando la percepción que tienen de sí mismas y con ello su autoimagen, adquiriendo además la confianza necesaria y la capacidad de sentirse cada día más bellas.

Algunas mujeres, destacan que hoy se visualizan mejor que antes, pero que deben seguir trabajando para elevar autoestima.

***“Ahora me veo como siempre me he visto, alegre, contenta y me visto como quiero, él no me dejaba ponerme falda ni escote, hoy si me los pongo”, “Ahora estoy más tranquila, mi autoestima está un poco baja, pero de a poco la estoy empezando a mejorar”. (Sibella)***

Otras asocian su despreocupación personal a los malos tratos y en consecuencia una autodestrucción de su persona, que refleja un débil estado emocional.

***“En mi matrimonio subí como 20 kilos, como que uno se va castigando, se siente fea y se va destruyendo, lo que siente internamente va dañando por fuera, pero en cambio ahora me voy queriendo, mi pelo a cambiado, porque me siento mucho mejor, tengo mejor ánimo”, “Desde que estoy en el centro, he vuelto a hacer la misma, he vuelto a vestirme como quiero, he***

***vuelto a usar calzas, he vuelto a usar mi escote, porque me gusta. He vuelto a sentirme bonita” (Nicole)***

***“Mi autoestima como que dé a poquito se me está subiendo, quizá algún día la recupere por completo”. (Patricia)***

***“Me siento con menos miedo, más decidida, mi autoestima está más elevada, estoy más linda”. (Mariela)***

Para las mujeres, el sentirse bien consigo misma, tanto en su aspecto físico como en el emocional, constituye la parte fundamental para recuperar su autoestima deteriorada tras la violencia vivenciada en la relación y el elevarla contribuye a una autovaloración positiva en el proceso de reparación.

### **2.1.3 Yo soy libre, siento, me emociono y río**

Algunas entrevistadas, señalan que tras romper el silencio y recibir tratamiento en el Centro de la Mujer La Florida, se sintieron liberadas de sus parejas y/o ex parejas, de esta manera, mejoraron sus capacidades para expresarse y sentir emociones, como la risa, la alegría, perdiéndoles el miedo a sus agresores.

Algunas mujeres señalan que el miedo paralizó sus emociones, impidiéndoles tomar buenas decisiones, pues tras la amenaza constante de sus agresores, los creyeron capaces de cometer graves actos violentos a terceros.

***“...me daba miedo, no sabía qué decisión tomar, él me amenazaba mucho, me decía que si lo denunciaba, él me iba a matar, además iba a matar a los carabineros. Y dentro de mí yo decía: como está loco, capaz que lo haga. Pero me atreví y lo denuncié, me liberé”. (Lucía)***

Otras, destacan que volvieron a expresar emociones de alegría sin temor a ser reprochadas por sus parejas.

***“pude volver a reír a carcajadas y que no me miraran feo, apuntándome con el dedo”. (Nicole)***

***“...soy capaz de expresar mis emociones y sentimientos, pero a mis hijos, familia y amigos, por el momento no quiero estar con nadie”. (Gloria)***

La recuperación de la confianza en sí mismas, permite perder el miedo al abandono y a enfocar su atención en ellas mismas.

***“pienso en mí, he vuelto a reír, echar la talla, puedo expresarme mejor y he conocido a grandes amigas en el grupo que me han ayudado mucho...”, “He aprendido a confiar en mí, a no tener miedo de que me abandone y que se vaya lejos, porque me siento capaz de salir adelante, no tengo el miedo de antes, me siento más fuerte...”. (Mariela)***

El miedo que inspira el agresor hacia sus víctimas, hace distorsionar la realidad de las mujeres y paraliza la capacidad de expresar sus emociones y sentimientos, anulando su capacidad de amar, reír, llorar, expresarse libremente, coartando su accionar. Ante esto, el hecho de romper el silencio, tras ocultar su situación de violencia, se genera una especie de liberación de tensiones acumuladas en las mujeres, y con ello van también recuperando la confianza en sí mismas comenzando a focalizar sus esfuerzos hacia su persona para fortalecerse emocionalmente.

#### **2.1.4 Tengo cosas pendientes**

Las mujeres participantes de este estudio, confirman que a pesar de haber recibido tratamiento en el Centro de la Mujer la Florida, aún existen ciertos temores, incertidumbres y dudas sobre su persona. Además algunas, sienten pena o rabia, al no haber hablado antes o se sienten tan afectadas que aún no superan el hecho de haber sido víctimas de violencia. Además, el cúmulo de tensiones y problemas vivenciados, no ha favorecido su salud mental, generando desconfianza e inseguridades a la hora de imaginarse en nuevas relaciones de pareja.

Por un lado se encuentran las mujeres que aún no superan el hecho de haber sido víctimas de violencia.

***“A mí todavía me quedan cosas pendientes, porque aún lloro al hablar eso, me han dicho psicólogos del consultorio, tengo tantas cosas que decir, pero nunca le cuento a nadie, porque no quiero preocupar a mi familia...”, “Yo no quiero estar con nadie, ningún hombre me pondrá un pie encima”. (Lucía)***

En otro, se encuentran aquellas que se resisten a iniciar una nueva relación por temor y desconfianza hacia el sexo opuesto.

***“... lo que me pasa es que tengo miedo, totalmente desconfiada de los hombres por mi parte”. (Gloria)***

El miedo a enfrentarse a experiencias nuevas como el desempeñarse en un trabajo también es un indicador de que a estas mujeres les falta superar su situación de violencia para creer plenamente en sus capacidades.

***“... claro que aún me cuesta, por ejemplo, enfrentarme a trabajar, tengo esos temores todavía, antes me sentía súper polla, porque sólo andaba en auto para todos lados, hoy he aprendido a movilizarme sola”, “con los hombres, estoy en un proceso de resentimiento de lo vivido, a la defensiva un poco...”. (Nicole)***

Por otro, aquellas que aún evalúan la posibilidad de retomar la relación.

***“Lo que todavía me da vueltas, es si seguir o no con él, porque me ruega que vuelva, que cambiará y me insiste, justo ahora que iba a volver a fin de año al norte con mi familia...”. (Mariela)***

Finalmente, encontramos aún en ellas, sentimientos de rabia y pena por lo traumático de su experiencia de violencia.

***“...cada vez que me pongo a pensar siento mucha rabia y pena, debí haber puesto la demanda antes, no ahora que estoy vieja, debí haber pedido ayuda mucho antes”, “... a lo mejor más adelante voy a ser otra, pero el centro a mí no me ha ayudado mucho”, “... yo no quiero tener pareja, ninguna prefiero estar sola, y si es que llegase a tener una pareja de la esquina para allá, traerlo a mi casa o algo así no nunca más (Patricia)***

El hecho de vivir una situación traumática o de violencia intrafamiliar, la mayoría de las veces tiende a dejar graves secuelas en quienes la padecen, sobre todo cuando se encuentran disminuidas en autoestima y valoración personal, lo que las deja al borde de la indefensión e incapacidad de buscar ayuda frente al problema,

contribuyendo al empeoramiento de la violencia que viven y a expensas de que dicha situación tenga un desenlace catastrófico.

En este contexto, las mujeres entrevistadas, consideran que han tenido una recuperación de la Autovaloración personal, es decir del valor que se asignan a sí mismas. En el análisis, queda en evidencia el alcance de logros visualizados por ellas mismas, a partir de su participación en el grupo de apoyo del Centro de la Mujer La Florida.

El consenso generalizado de las mujeres entrevistadas, corresponde al hecho de sentirse mejor después de las sesiones grupales, más livianas tras haber sacado afuera el problema, el reconocerlo como tal, el compartir con otras mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar y han padecido hechos similares, las hace reflejarse y apoyarse unas con otras, lo que contribuye a la recuperación de la personalidad, seguridad en sí mismas, dar su opinión sin temor, aprender a quererse y empoderarse.

Además, muchas de las mujeres concluyen que tras la autovaloración adquirida, se encuentra el fortalecimiento de la autoestima y con ello el sentirse digna, linda, tomar dominio sobre sus más íntimos deseos, como elegir su vestimenta y sentirse radiante para ellas y su entorno.

En este sentido, la liberación del problema, y recuperación de su autovaloración y autoestima, mejoraron sus capacidades para expresarse y sentir emociones, es así como la mayoría de las mujeres reconocen que hoy pueden reírse, estar más alegres, pues han ido perdiendo el miedo que antes tenían a sus agresores, ya que el grupo constituye una poderosa herramienta que les ha proporcionado seguridad y las ha convertido en personas más fuertes al sentirse apoyadas en conjunto.



Sin embargo, las mujeres, a pesar de considerar en su mayoría cambios positivos a nivel personal tras su participación en el grupo de apoyo del Centro de la Mujer La Florida, reconocen que sienten ciertos temores y dudas con respecto a la toma de decisiones en su vida personal, situación que las agobia y les provoca un desequilibrio en sus vidas, pues aún no se sienten recuperadas del todo frente a su situación de violencia, sentimiento que las llena de desconfianza en relación a su proyección futura en pareja. Lo antes mencionado constituye un fehaciente indicador, de que el tratamiento recibido en el Centro de la Mujer La Florida, es insuficiente para que las mujeres puedan tener una vida plena, saludable con la garantía de que no serán nuevamente víctimas de violencia, pues se encuentran aún dañadas y requieren de una intervención más profunda a nivel psicológico y social.

## **2.2 Redes de Apoyo**

Las Redes de Apoyo corresponden a las conexiones o conjunto de estructuras de personas, de grupos, organizaciones o comunidades, con las que cuenta la mujer en su entorno próximo, en donde se relacionan entre ellos con la finalidad de apoyarse en diversas actividades en común.

En este análisis se consideran las redes familiares, grupales y comunitarias de las mujeres que participaron del estudio, quienes en su mayoría, manifestaron que inicialmente se encontraban aisladas, sin contar con el apoyo de su familia, amigos, vecinos y conocidos.

Así es, como parte de la intervención recibida en el Centro de la Mujer La Florida, la re-articulación y creación de nuevas redes de la mujer constituye una pieza clave en el camino hacia su recuperación.

### **2.2.1 Me alejaba de mi familia...**

Varias entrevistadas coinciden en que el momento antes de ingresar al Centro de la Mujer, se encontraban aisladas de sus familias, debido a la negativa de realizar visitas por parte de sus parejas y/o ex parejas, lo que fue generando en ellas un sentimiento de desamparo.

Por una parte, se encuentran aquellas mujeres que eran aisladas por sus agresores en base a excusas para no compartir con sus familias, amistades y conocidos.

***“...mi ex marido buscaba excusas para no compartir con mi familia. Con lo que tuve problemas fue con la navidad y año nuevo, el primer año lo pasamos solos y sentí que eran las fiestas más tristes de mi vida, sentía mucha soledad”. (Nicole)***

También se encuentran casos en que las mujeres permitían a sus agresores hablar mal de su familia constantemente.

***“Cuando yo estaba casada mi ex marido siempre me hablaba mal de mi familia, cuando mi papa murió no me quiso acompañar más a ver a mi mamá, de egoísta de maldad, yo tenía que ir con mi hija menor, porque si iba sola cuando regresaba había un show, porque él decía fuiste a ver a los que tenías antes, en cambio si iba con mi hija tenía un testigo de que no andaba haciendo nada malo”. (Lucía)***

***“...me alejó de mi familia, él me decía que mi familia no me quería, que mejor que me fuera a vivir con él, y uno como que se la empieza a creer, entonces me aislaba de la gente, me sentía sola”. (Sibella)***

Todas las mujeres de este estudio, indican haber sido manipuladas por su agresor, para alejarla de su familia y reconocen haber aceptado la mayoría de las veces lo impuesto por ellos, acatando de manera sumisa para no generar problemas en la pareja.

### **2.2.2 Recuperando lazos perdidos**

Tras ingresar al Centro de la Mujer, las mujeres consultadas, sienten que fueron recuperando sus espacios y dando comienzo a recuperar sus relaciones familiares y de amistad, luego de haberlas perdido por completo o debilitado, debido a sus relaciones de violencia.

Algunas mujeres sostienen que fueron ellas quienes se impusieron ante su agresor y buscaron la forma de acercarse a sus familias.

***“Antes él me prohibía viajar a ver a mi familia, porque ellos viven en el Norte. Ahora como me impuse, desde hace un año que viajo cada cuatro meses a visitarlos”. (Mariela)***

Otras, indican que su propia familia se acercaron y buscaron tras romper la relación con su agresor.

***“...mis hermanos están pendientes de mí, está más estrecha la relación, aunque mi familia vive en la sexta región, me llaman 3 veces a la semana. Ahora mi familia ya me viene a ver, porque cuando yo vivía con él la familia no venía a verme para no incomodarme a mí...”, “Tengo algunas amigas súper, pero nunca pude compartir con ellas estando con él, porque no podía tener amigas ni menos amigos...” (Lucía)***

***“...ahora que estoy sin él, me he acercado más a mi familia, siento más su apoyo el de mi mamá, mis hermanas, mis primos y mis tíos, ellos se han acercado a mí, me dicen que me aman, me quieren, me mandan wat’s up, siempre estamos conectados, me siento bien querida, pero sobre todo el apoyo más importante es el de mi mamá”, “... no soy de muchos amigos, pero hoy puedo decir que mi relación con ellos es muy buena, porque antes no podía ser yo, en cambio ahora volví a ser la de antes...”. (Sibella)***

También existen casos, en donde se tienen más debilitados los lazos de amistad y aún se trabaja en recuperarlos.

***“...en mis tiempos libres estoy comenzando a reconstruir lazos de amistad que perdí tras mi relación”. (Nicole)***

La mayoría de las mujeres concuerdan que a corto plazo han recuperado sus relaciones familiares y de amistad más próximas, sintiéndose más acompañadas en su proceso de recuperación, queridas y apoyadas, contribuyendo a la reconstrucción de sus redes cercanas.

### **2.2.3 El grupo, mi red de apoyo**

Las mujeres entrevistadas, aseguran que el grupo de Apoyo ha sido un elemento importante para salir del aislamiento social y emocional en que se encontraban. El grupo, en definitiva, constituye una instancia que permite generar lazos y crear una verdadera red de apoyo.

El grupo, es considerado por las mujeres más que una instancia terapéutica, pues ha pasado a formar parte de la intimidad de cada una de ellas y una instancia nueva para construir nuevos lazos de amistad y confianza.

***“También mi cumpleaños lo pasé con mis amigas del taller de grupo del Centro de la Mujer, me vinieron a ver y trajeron torta y cosas ricas. Si no hubiesen venido, hubiese sido muy triste ese día, porque estoy sola en Santiago. (Mariela)***

***“No tengo más amigas que las del taller de grupo, ahí me di cuenta que una no está sola, que hay más gente con la que puede contar y que hay otras instituciones que pueden aportar y ayudar...”. “Porque antes, era como en mi casa lo que sucede se queda aquí.”. (Gloria)***

Las mujeres además reconocen que su participación en el grupo, fue el punto de partida para comenzar a retomar los lazos familiares y de amistad para enfrentar su situación, por lo que ha sido clave en su proceso de reparación.

#### **2.2.4 Aún no logro construir nuevas redes**

El construir nuevas redes de apoyo, implican trabajar coordinadamente con la comunidad, para que exista un compromiso social con respecto al abordaje de este problema social, como lo es, la violencia intrafamiliar.

En el caso de las mujeres consultadas, confirman no tener mayor participación en otras instituciones u organizaciones que contribuyan a su crecimiento personal, es decir, presentan una débil construcción de redes.

***“En mi tiempo libre suelo tejer a palillos, y como soy consejera de Avon, no me queda tanto tiempo para hacer algo más...”. (Lucía)***

También hay casos en donde en que prefieren no relacionarse con su entorno, pues debido a su personalidad disminuida aún no se atreven a hacerlo abiertamente.

***“...como mi personalidad es hacia dentro, aún temo relacionarme mucho, por eso no salgo tanto de la casa, sólo en las reuniones de curso de mi hija menor, comparto con los apoderados, pero por ahora no se me ocurre que más hacer, me siento bien así...”. (Gloria)***

*Otras mujeres, no sienten ningún tipo de interés en participar en otra instancia que no sea el grupo o contactos cercanos.*

***“Sólo cuento con las chicas del grupo, no me interesa participar en otra cosa, en este momento al menos...”  
(Mariela)***

***“...con la que más tengo contacto es que una vecina, quien cumple como un rol de apoyo conmigo, es una amiga para mí, no hago nada más fuera de mis tiempos”. (Patricia)***

A través del análisis, se puede constatar, que la construcción de nuevas redes depende de la voluntad propia de las mujeres y en este sentido, la mayoría concuerda en que no tiene intención de participar en otro tipo de grupo u organización, ya sea por motivos de falta de tiempo, falta de interés o tener una personalidad disminuida.

Las mujeres en sus inicios de la terapia grupal, comenzaron a reconocer que se encontraban solas, sin mayor apoyo, tratando de encontrarle una explicación a este hecho, pero no era tan sencillo poder determinarlo, sino que luego de cargar con una buena cantidad de años en una relación de violencia, fueron capaces de participar del Centro de la Mujer y es en este lugar, donde comienzan a darse

cuenta de que todo ese tiempo estuvieron siendo dominadas y chantajeadas por sus parejas, como parte del círculo relacional violento que tenían incorporados.

De a poco, cada mujer fue sintiéndose más segura, comenzando a mirarse desde adentro con una postura más crítica, reflexionando, evaluando su accionar y tomando decisiones importantes acerca de sus parejas. En este momento, es cuando comienzan a recuperar los lazos perdidos, buscan a sus familias, les cuentan lo que han vivido, se apoyan en ellos, los vuelven a visitar, así como a también a sus amigos y vecinos.

Paralelamente, la sensación de desamparo y el aislamiento, se fueron disipando cuando comienzan a participar del Grupo de Apoyo. Al dar el paso inicial de exteriorizar su experiencia de violencia, para después participar de dicho grupo, espacio en el que pudieron expresar sus sentimientos y aprender a reconocer que la violencia es un problema social, contribuyó a que se sintieran identificadas y reflejadas unas con otras lo que generó un sentimiento de apoyo. Entonces, el grupo visualizado como un espacio propio en donde pueden compartir sus diversas experiencias, permite una instancia de búsqueda a la salida del problema de violencia en la medida que se transforma en una gran red de apoyo.

Como ya se ha planteado anteriormente, la creación de redes sociales resultan ser fundamentales y muy efectivas para las mujeres víctimas de violencia, pues las ayudan a superar su situación significativamente. Además, al romper su aislamiento social, tienen mayor visibilización del problema y por tal motivo pueden encontrar soluciones más precisas y acorde a su situación.

En este análisis, queda expuesto que las mujeres en un período de tiempo tan acotado de intervención grupal en el Centro de la Mujer La Florida, no logran construir nuevas redes, aparte del Grupo de Apoyo, que les otorguen un sustento integral, pues recién están reaccionando frente a una experiencia traumática que para ellas estaba naturalizada y en base a eso, apenas alcanzan a familiarizarse

con otros grupos y/o instituciones pertenecientes a la comunidad de carácter más abiertos, lo que indicaría una falencia en éste ámbito de intervención por parte de los Centros de la Mujer, pues falta realizar un trabajo más completo para que las mujeres puedan desenvolverse más seguras en la sociedad y relacionarse más armónicamente con su entorno y de esta forma elevar su calidad de vida.

### **2.3 Dinámica Relacional**

La dinámica relacional, en este estudio se entiende como la forma en que se relaciona una pareja y que puede manifestarse de manera violenta o no violenta en la resolución de conflictos.

En el análisis de esta categoría, se pretende rescatar aquellos cambios relacionados al interior de la pareja, luego de que las mujeres consultadas participaran del grupo de Apoyo del Centro de la Mujer.

En este sentido, los grandes cambios efectuados por las mujeres no son casuales, pues se fueron generando en un período en que sus parejas se encontraban ausentes, ya sea porque estaban separadas temporalmente o de manera definitiva. Lo anterior nos indica que la ausencia de sus parejas, en la mayoría de los casos, fue un facilitador para el desarrollo del proceso de crecimiento personal de estas mujeres.

Es por eso, que fueron tomando decisiones con respecto a la continuidad de su relación. En la mayoría de los casos, las mujeres que se separaron de manera definitiva y no viven en un hogar común, en dos casos ambos se encuentran separados viviendo dentro del mismo hogar y sólo uno de ellos en donde la mujer está pensando en retomar su relación.



Así mismo, las mujeres, reconocen haber experimentado un cambio de actitud al momento de relacionarse con sus ex parejas, pero lo atribuyen a la misma separación o al hecho de que se han vuelto más fuertes y no permiten que las pasen a llevar tras su aprendizaje en el grupo de apoyo.

### **2.3.1 La relación es que no hay relación...**

Para que exista una dinámica relacional, es necesario que al menos existan dos personas involucradas y que éstas generen instancias de comunicación para poder relacionarse.

En este sentido, las mujeres participantes del estudio, al estar separadas en su mayoría, atribuyen el hecho de que hoy no son violentadas como antes, debido a la separación misma de sus ex parejas y a que no tienen mayor relación con ellos, salvo por los hijos en común en algunos casos, en donde hoy existen otras formas de manipulación. Por otro lado, también, reconocen haberse fortalecido, aprendieron valorarse y a no permitir que abusen de ellas.

***“Para comunicarse con la pareja lo ideal es conversando, pero con mi ex marido yo no lo lograba él era muy llevado a sus ideas, pues si se le contradecía en algo el explotaba y te hacia callar, yo nunca tuve buena comunicación con mi ex pareja y no creo que lo voy a tener nunca, por eso ahora estoy divorciada”, “Cuando hablamos es sólo por mi hija menos o para que me deposite la plata de a pensión, pero se hace el loco nada más, ya no me insulta, porque también me puse más fiero” (Gloria)***

***“Con el papa de mi hijo no tenemos comunicación, no hablamos, no resolvemos conflictos, sólo nos vemos por los niños” (Nicole)***

***“...yo en estos momentos casi no tengo comunicación con mi ex marido no nos hablamos, salvo para cobrarle las cuentas de la casa, no resolvemos conflictos, porque no nos pescamos, estamos juntos, pero no revueltos, o sea, compartimos la casa, porque ninguno tiene dónde irse, ni menos para arrendar....” (Patricia)***

Cabe destacar, que en el caso en donde la mujer está pensando en retomar la relación, el cambio en la dinámica relacional con su ex pareja, lo asocia al hecho de respetarse a sí misma, tras los aprendizajes internalizados después de su participación en el grupo de apoyo.

***“No sé, si eso sea otra estrategia de él, pero nunca había sido así conmigo, pienso que se debe a todo lo que he aprendido en el grupo y también a que me hago respetar, antes barría el suelo conmigo, entonces me digo: claro ahora ve que soy otra por eso está así...” (Mariela)***

La dinámica relacional en las mujeres, sufrió cambios, debido a la separación directa de sus agresores, no necesariamente por el tratamiento recibido en la terapia grupal, sin embargo hoy en día se encuentran conscientes de que no están dispuestas a aceptar nuevos malos tratos.

### **2.3.2 A la defensiva siempre...**

Varias mujeres, coinciden que se encuentran a la defensiva y reticentes a establecer una nueva relación de pareja, pues existe cierta incertidumbre al no

saber cómo reaccionarían ante un conflicto con una nueva pareja, pues no pueden encontrar un equilibrio entre el sentirse atacada y el discutir asertivamente sobre algo, es por esto que sienten que están en permanente alerta ante cualquier indicio de violencia.

***“Por lo general soy bien chucheta, así que después yo también le respondía con garabatos, también con la rabia le tiraba cosas, sin querer también estaba reaccionando violentamente...”, “Hoy creo, que no haría lo mismo, pero eso lo sabré cuando tenga una nueva relación, aunque tengo claro que el respeto debe ser mutuo, uno como que anda a la defensiva...” (Sibella)***

***“...siempre he tratado de conversar, pero con él se salía de las manos, en general soy muy relajada, pero en estos momentos siento que estoy a la defensiva, si llegase a tener una pareja me dijera algo hiriente, yo sentiría que es un ataque”, “Estoy a la defensiva, uno cae en el otro extremo, en un proceso de no permitir, quiero llegar a un equilibrio”, “Ahora me pasa que tengo miedo a volver a tener pareja, con el tiempo vienen los conflictos, y uno no sabe cómo los enfrenta después de haber vivido violencia” (Nicole)***

El análisis de esta categoría, ha sido algo complejo, puesto a que en un comienzo se consideró y estableció en el diseño de este estudio, que las mujeres participantes se encontraban en una relación con sus parejas, es por esto que al realizar las entrevistas, se tuvo que modificar la manera en que se planteaban las preguntas dirigidas a esta variable, pues fue un hallazgo absoluto, el hecho de que las mujeres tomaran decisiones radicales de separación tras su participación en el Centro de la Mujer, o bien hayan ingresado estando ya separadas de sus parejas.

En relación a esto, podemos dimensionar que las mujeres fueron empoderadas en este proceso reparatorio del grupo de apoyo y no se permitieron seguir siendo víctimas de violencia por parte de sus parejas, además buscaron apoyo en sus redes más cercanas, las cuales contribuyeron a la recuperación de su autoestima, confianza en sí mismas y a aprender a valorarse como persona. Además, el cambio de actitud, les ha permitido poder elaborar y concretar proyectos personales como ser consejera de productos por catálogo, aprender técnicas de decoración de tortas o iniciar estudios superiores para ganar autonomía.

En este contexto, las mujeres consultadas, reconocen que no hay mayor relación con sus ex parejas y que hoy en día ya no existe una dinámica relacional violenta como en el pasado, puesto a que lograron vencer sus temores y enfrentar el problema como tal, desechando el maltrato de sus vidas y apartando a sus agresores.

Sólo en los casos en donde hay hijos menores de edad, sus ex parejas han manifestado otras formas de violencia hacia ellas, a través de la manipulación de los niños y la violencia económica cuando no quieren depositar la pensión alimenticia de sus hijos.

Por otro lado, al plantearse la idea de tener pareja en un futuro y llevar una buena relación a través del diálogo y habilidad en la resolución de conflictos, las mujeres reaccionan reticentes a establecer nuevas relaciones y plantean que tras haber sufrido violencia en sus experiencias pasadas, les da temor enfrentarse a esta nueva situación, pues tienen dudas con respecto a la forma en que reaccionarían ante un conflicto de pareja, debido a que aún se encuentran resentidas con lo vivido. Sienten que están permanentemente a la defensiva y en alerta ante cualquier detalle que les parezca ofensivo y es por esto que necesitan encontrar un equilibrio en la forma en que se relacionan con los demás.

## **2.4 Formas de Violencia**

Como ya sabemos, todas las mujeres entrevistadas, han sido víctimas de distintos tipos de violencia, es decir, las formas en que han sido maltratadas, ya sea física, psicológica, sexual y/o económica.

Ante esto, nos exponen las formas de violencia que padecieron a lo largo de sus relaciones de pareja y además realizan una comparación entre la de antes y la de hoy, si es que la hay.

Por su parte, en relación a esta variable, se les consultó a las mujeres, si las formas de violencia ejercidas por su agresor permanecen o se han modificado.

La mitad de la muestra de este estudio, confirma haber padecido violencia física, psicológica y económica, mientras la otra mitad además sufrió violencia sexual.

Sin embargo, esto puede deberse al factor edad de las víctimas, pues precisamente coinciden los tres casos de mujeres más jóvenes, quienes fueron violentadas en su relación de forma sexual.

La mayoría de las mujeres en la actualidad se encuentran separadas de sus agresores, de distintas formas, una está legalmente divorciada, dos separadas dentro del hogar común, otra de forma definitiva tras terminar su relación de pololeo y las demás al estar casadas, sólo lo están de hecho.

### **2.4.1 Sufrí mucha violencia**

Las mujeres del estudio, indican expresamente haber padecido violencia en demasía y de varios tipos a lo largo de sus vidas en la relación de pareja.

***“... lo pase muy mal, yo me case a los 13 años, y mi primer hijo lo tuve a los a esa edad, prácticamente no tuve adolescencia, después me separé y a los 6 años me case de nuevo y a los tres años del segundo matrimonio comenzó la violencia nuevamente, aguante 30 años, pero ya no aguante más”. “Fui víctima de violencia física, psicológica y económica en ambos, aunque creo que también sexual, porque el primero me contagió de tantas cosas horribles y hasta del papiloma humano, tanto que se metió con prostitutas” (Patricia)***

Otras, señalan que existió una especie de evolución en la forma en que se daba el maltrato.

***“Antes del nacimiento de los niños mi ex marido me ejercía más violencia física y sexual, pero al nacer los niños comenzó la violencia psicológica, no quería que yo saliera.***

***El primer año de matrimonio fue muy violento, el segundo año de matrimonio fue uno de los mejores, pero el tercer año yo comencé a estudiar y allí empezaron los problemas, el maltrato, ya no me pegaba porque yo estaba más fiero y no lo permitía, pero era violencia más psicológica, caras largas, peleas, me seguía, me hecho de la casa, y violencia económica ya no me daba plata.” (Nicole)***

***“Yo he sufrido violencia física, psicológica, económica y sexual. Antes era sólo física, zamarreos, empujones, pero nunca vi nada malo en ello, porque para ese entonces para mí un maltrato era que te pegaran con puño o te patearan. Desde que me comenzamos a vivir juntos se volvió más violento, trataba de controlar cada paso que daba, sus celos eran***

***enfermizos, para él prácticamente era yo quien provocaba a todos los hombres...” (Mariela)***

También, algunas mujeres sienten culpa tras haber permitido por tantos años que los hijos se vieran involucrados y hayan experimentado esta situación de violencia y fueran testigos de una forma negativa de relacionarse.

***“...estuve casada durante treinta años con un hombre muy dominante, con una personalidad muy fuerte, y él me pasaba muy poco dinero y todo lo otro se lo gastaba farreando, yo nunca pensé que estaba viviendo violencia, para mí solamente era algo normal , me acostumbre a los gritos, zamarreos, empujones, a los portazos, a que me rompieran la loza, a que gritonearan a mis hijos, mis hijos tienen recuerdos como el papa “el ogro” y eso es triste porque uno se siente culpable, por qué tuve que esperar treinta años, por qué permití que mis hijos pasaran por esto, uno piensa que se casa con el hombre ideal, al principio mi marido no era así, era diferente, después cambio cuando tuvo dinero, yo siempre anduve sola, con mis hijos para todos lados, no era un hombre contenedor, era un hombre carente de afecto, ahora reconozco, que en ese entonces no me daba cuenta, después desperté y si él me gritaba yo también le gritaba, yo lo único que quería era que se fuera, se sentía que sonaba la puerta de la llave de la casa y todos corrían a la pieza”.***  
***(Gloria)***

Las formas de violentar en el pololeo, no dejan de ser menos relevantes y en algunos casos el desenlace también puede ser catastrófico.

***“La mía, fue violencia en el pololeo, no vivimos juntos, pero me iba a quedar a su casa todos los fines de semana, porque***

***vivía solo. Él fue muy agresivo conmigo, sobre todo con copete, me trataba de lo peor desde que empezamos a pololear, después de tres meses se mostró como era, un hombre agresivo y desde ese momento no paró y cada vez iba aumentando el nivel de violencia física, psicológica y sexual . Fue tanto lo que sufrí, que la gota que rebalsó el vaso fue cuando perdí a mi bebé de ocho meses de gestación, porque el muy pelotudo me pegó, me pateó y me mandó al hospital. Lo mío no se lo doy a nadie...”. (Sibella)***

La violencia experimentada por estas mujeres, sin duda se da en diversos niveles e intensidad, pero todas coinciden en que tras pasar el tiempo, dicha situación se fue agravando, perjudicando cada vez más su integridad personal.

#### **2.4.2 Cambió su forma de agredirme...**

En este apartado, las víctimas, señalan que las formas de recibir la violencia fueron cambiando a través del tiempo, en la medida en que ellas también se iban fortaleciendo y/o desligando de sus parejas.

En este sentido, se manifiesta una manipulación por parte de los agresores hacia sus hijos, con la finalidad de ocasionar daño y seguir ejerciendo violencia hacia sus ex parejas.

***“...mi hijo mayor esta agresivo conmigo, el papá de mis hijos es evangélico, entonces ora y llora delante de mis hijos, y como la mamá no llora y el papá sí, mi hijo me dice que perdone al papá, porque él ya me perdono entonces cuando tú lo vas a perdonar a él, esas no son palabras de un niño. Mi hijo dice ¡yo no quiero existir! ¡Yo me voy a ir de la casa! ¡Tú solo quieres al aron, mi hijo menor! ¡Quiero vivir debajo de un***



***puente! ... yo creo que el papá lo manipula, esas no son palabras de un niño” (Nicole)***

***“...esto no solo pasa con los hijos chicos, pues yo tengo una hija de 33 años que ya es grande y ella va a vigilar a mi casa para ver como estoy yo, como está todo en la casa, ella vive con mi ex marido. Él esta tan enfermo, que manipula a mi hija y le mete cosas en la cabeza, ya que ella habla y actúa como su papá de forma machista, ella vivió violencia cuando chica pero se le olvido todo lo que vivió” (Lucía)***

Además las mujeres entrevistadas, señalan que cuando existen hijos menores de edad en común, aún al estar separados como pareja, los agresores continúan ejerciendo violencia, pero en un ámbito más económico al estar implicadas las pensiones alimenticias de sus hijos.

***“...en el caso mío yo he tenido problemas con la pensión alimenticia, pues no me depositaba todo lo que tenía que depositar, y eso también es violencia...”. (Gloria)***

Las mujeres, también reconocen un aumento en la manipulación y violencia económica por parte de sus agresores, luego de la separación.

***“...después de la separación, uno vive otros tipos de violencia, pues me manipula a través de la plata, yo siento que la violencia ha aumentado estando separados, pues siempre está la presión de la plata, de la violencia económica, que no te ayuden con los niños” (Nicole)***

Algunas mujeres, reconocen además una dependencia económica absoluta que las ha hecho evaluar la posibilidad de volver con su agresor.

***“A mí la dependencia económica hacia él, me ha jugado en contra, pues al no trabajar no tengo plata para comprar esto ni lo otro, ni menos mantener a nuestra hija y como mi familia vive en el norte, no tengo más apoyo acá. Cuando lo eché precisamente el dinero fue lo que me faltó para vivir y es por eso que estoy pensando si volver o no con él, porque o sino no me da plata” (Mariela)***

Todas las mujeres de este estudio, que ya no están dentro de una relación con sus parejas, confirman que las formas de violencia física, económica y sexual ha desaparecido, adjudicándolo al hecho de la misma separación. Sin embargo, ellas plantean que la violencia había comenzado a distanciarse antes de que concluyera el término de la relación, pues ya se encontraban preparadas para enfrentar a su agresor y a no permitir más abusos, entonces también lo asociaban al trabajo y aprendizaje en el taller de grupo del Centro de la Mujer, al proporcionales las herramientas suficientes para salir de su situación de violencia adjudicándolo a un cambio de actitud por parte de ellas.

Por otro lado, en los casos en donde hay hijos pequeños de por medio, la violencia psicológica reflejada en las descalificaciones verbales, amenazas, insultos, gritos, silencios y presiones diversas, persisten en la medida que los agresores manipulan a sus hijos, intentando menoscabar a sus madres y hacerles ver ante sus ojos que ellas son las culpables, ya que no los quieren perdonar, entonces se origina un sentimiento de lástima hacia el padre y rabia contra la madre, generándose un círculo violento de todas formas.

Sin embargo, según aclaran las mujeres consultadas, esto no ocurre sólo con los hijos pequeños, pues dos de los casos, indican que sus hijas ya mayores de edad, son manipuladas por los padres, a pesar que ellas mismas presenciaron y vivieron en sus propias vidas la experiencia de violencia, fueron testigos de la agresión que

ejercían sobre sus madres e incluso sobre ellas mismas desde pequeñas fueron agredidas. Ante esto, las mujeres concuerdan en que sus hijas aprendieron a tratarlas como el padre, controlándolas en cada paso, les gritan e insultan, faltándoles el respeto, pues eso es precisamente lo que nunca vieron en sus hogares, el respeto hacia su madre.

Por su parte, las mismas mujeres que tienen el cuidado personal de sus hijos y perciben una pensión alimenticia por ellos, señalan que siguen siendo víctimas de violencia económica, puesto a que afirman que sus ex parejas les depositan la cantidad de dinero que quieren, no la que deben, fuera del plazo en el que deben pagarlo o negándose a hacerlo y según explican, no es precisamente, porque no cuenten con el dinero, sino que los agresores sienten que es la única forma de hacerlas sentir impotentes a sabiendas de que ellas, no cuentan con un trabajo o se encuentran cesantes, entonces deben buscar otras alternativas para financiar los gastos de sus pequeños, llegando a sentirse humilladas y dependientes de su familia, situación que perjudica aún más su autoestima y en ciertos casos este factor ocasiona que en reiteradas ocasiones vuelvan nuevamente a caer en manos de sus agresores.

## CONCLUSIONES

Para comenzar con las conclusiones del trabajo de campo, se debe destacar que a raíz de los datos obtenidos de la muestra, se pudo obtener un perfil psicosocial determinado que caracteriza a las mujeres que son o fueron víctimas de violencia intrafamiliar, ejercida por sus parejas o ex parejas.

Lo esencial, es que se pudo constatar que la edad no es un factor determinante para ser víctima de violencia, debido a que puede manifestarse en cualquier etapa de la vida, durante en el pololeo, la convivencia o el matrimonio, extendiéndose hasta una edad más madura. Por su parte la violencia hacia la mujer, puede manifestarse de diversas formas tales como; física, psicológica, económica y sexual y en este estudio, queda evidenciado que las mujeres más jóvenes tienen mayor probabilidad de sufrir violencia sexual que las mayores.

Por otro lado, se puede afirmar que las mujeres en la actualidad, demoran menos tiempo en realizar las denuncias por violencia que las mujeres mayores, y esto puede explicarse, debido a que hoy en día existe un mayor flujo de información que circula por las redes de comunicación, el cual tiene por objetivo realizar un trabajo preventivo y de sensibilización social sobre la problemática, que hoy en día es reconocida como una epidemia mundial. En este sentido, las mujeres más jóvenes, tienen una ventaja por sobre las mayores, puesto a que han tomado conciencia a pocos años de padecer de violencia, por lo que el daño ocasionado por sus agresores en definitiva es menor que en aquellas mujeres que llevan experimentando décadas de violencia. Además, las mujeres jóvenes, tienen mayor nivel educacional y menor cantidad de hijos, lo que les permite tener mejor acceso al mercado laboral, logrando así su independencia y desligarse de sus parejas.

Cabe destacar, que lo antes mencionado va acompañado de un cambio cultural, en donde las mujeres, en la actualidad, cumplen varios roles que se van complementando, ya no se dedican a ser sólo dueñas de casa y a la crianza de los hijos, sino también a su trabajo y a realizar actividades extra programáticas, lo

que les permite tener un tiempo dedicadas a ellas mismas, contribuyendo al valor que se autodesignan. En desmedro con las mujeres mayores de este estudio, que han soportado a sus maridos o parejas por décadas, debido a que han tenido la labor exclusiva de dedicarse a las labores de casa y a la crianza de sus hijos, teniendo una absoluta dependencia económica hacia sus parejas.

### **1. Superación de la violencia, un camino difícil.**

El hecho de superar la experiencia de violencia y romper con su círculo vicioso, no es un trabajo fácil, pues en el camino deben superar ciertos obstáculos y enfrentarse no sólo con el agresor, sino con los prejuicios sociales, problemas económicos y con ellas mismas, sólo de esta manera, podrán volver a reconstituirse como mujeres libres.

En primera instancia, deben vencer el miedo, y con ello romper el silencio, lo que implica una toma de decisión respecto a alejarse del hombre que las agrede.

Dicha decisión, puede ser el resultado de un trabajo reflexivo en conjunto, que le haya permitido a la mujer fortalecerse emocionalmente, facilitado a través de un Grupo de Apoyo y/o Autoayuda. Así como también a una reacción ante amenazas o profundas heridas marcadas a flor de piel, lo que las hace despertar y anhelar querer salir de esta traumática experiencia.

Por su parte, el miedo, se encuentra entre las principales dificultades que enfrenta la mujer que ha sido víctima de violencia, pues tiene incorporado un registro de que cualquier cosa que haga puede ser usada como argumento para que la maltraten nuevamente. Es por esto que las amenazas y posibles represalias de su agresor, las paraliza e impide que actúen a tiempo. Por eso al momento de afrontar la decisión es fundamental que la mujer busque apoyo y se prepare para pedir ayuda en situaciones de riesgo.

La mujer, al tomar una decisión como esta, sufre presiones sociales, sobre todo cuando tiene hijos en común con su agresor, puesto a que uno de los patrones culturales más fuertes sostiene que la familia se debe permanecer unida a pesar de todo. De esta manera, se sienten en parte, obligadas a sostener un vínculo entre padres e hijos, mientras que los agresores sólo les interesa tomar esta situación como forma de manipular a las mujeres.

Cuando la mujer decide a separarse de su agresor, es donde comienza una nueva etapa en dónde la recuperación de sus redes, vínculos familiares y de afecto cumplen un papel fundamental en la reparación del daño que ha padecido.

Cabe destacar, que además existen otras normas sociales del patriarcado, que sugieren que la mujer es propiedad del hombre, a quien debe obedecer y honrar. Además obliga a la mujer a aceptar una condición de sometimiento, debiendo soportar cualquier situación incluyendo las de violencia y no tener derecho a rebelarse. Por su parte, existe un consenso social sobre las mujeres con respecto a perdonar todo a la pareja encubierto en el ámbito privado de la familia, lo que dificulta aún más la visualización de un problema por parte de las mujeres.

Otro obstáculo que debe superar la mujer violentada por su pareja es el hecho de poder sostenerse económicamente, tanto el de ellas como sus hijos, pues la mayoría tiene cierto grado de dependencia económica hacia sus parejas o ex parejas, debido a que tiene poca o nula experiencia laboral, formación académica o capacitación en algún área. Entonces cuando toman la decisión de separarse definitivamente de sus parejas, deben considerar de qué manera van llevar el sustento de la familia. De esta manera, la mujer tras quedar aislada, cediendo su poder personal y dependencia al hombre, dedicándose a la crianza de los hijos y las labores del hogar, quedan atrapadas en la dependencia económica y la inserción en el ámbito laboral se les dificulta.

Además, en el peor de los casos, la dependencia económica, muchas veces, ocasiona que las mujeres no logren rearmar su vida lejos de sus agresores y se vean obligadas a volver a vivir o seguir vinculándose con ellos.

En el abordaje y lucha contra la violencia hacia la mujer se ha avanzado bastante, pero no lo suficiente, pues ellas aún se encuentran solas en este complicado proceso que no es solucionado en el corto plazo, debido a todos los factores que influyen en él. La reinserción social y laboral es un paso clave para ayudar a las víctimas a recuperarse y superar su situación, debido a que la violencia de género no implica sólo un daño físico y psicológico de las mujeres, sino que conlleva a un elevado ausentismo en los trabajos, ocasionando incluso una desvinculación laboral y este factor no es considerado en el programa que sustenta el trabajo del SERNAM y los Centros de la Mujer a nivel nacional.

Por otro lado la re-articulación de redes juega un rol que resulta fundamental para poder afrontar una situación complicada, la contención de la familia y amigos, constituye un gran apoyo para poder salir de este círculo vicioso de la violencia intrafamiliar. Sin embargo, muchas veces no es tan fácil poder restablecer las relaciones cercanas de estas mujeres, puesto a que el agresor ya las había aislado de estos lazos y afectos, liquidando sus juntas con amigas y restringiendo el contacto con sus vecinos. Las mujeres, por evitar las peleas, discusiones y malos tratos fueron dejando de lado su entorno social y de esta manera se aislaron de todos aquellos que en algún momento les brindaron apoyo y afecto, viéndose desamparadas ante su agresor.

Por este motivo el recuperar sus redes sociales, constituye un factor más en el cual se debe profundizar y trabajar a fondo, pues la reconstrucción de su entorno se puede hacer, pero se necesita tiempo y esto es precisamente lo que la intervención realizada en los Centros de la Mujer no contempla en su tan acotado tratamiento a las mujeres víctimas.

En otro ámbito, puede afirmarse que la mujer logra salir del círculo de la violencia, cuando se da cuenta de que merece dignidad y respeto, que es dueña de decidir por sí misma, que puede volver a ser ella misma, que puede expresarse libremente y dar su opinión. Además, de que puede salir a la calle sin miedo y sentir que tiene el derecho de vivir una vida sin violencia y es aquí en este momento cuando ella ha recuperado el dominio de su propia vida.

Cabe destacar, que en esta orientación, el Grupo de Apoyo del Centro de la Mujer, constituye una instancia fundamental para que las mujeres puedan tomar conciencia de su problema y visualizarse en el resto, lo que en adelante contribuirá al reconocimiento de su experiencia y reparación al daño ocasionado por la violencia intrafamiliar.

El grupo, constituye una instancia efectiva para realizar cambios, a través de la reeducación de las personas, lo que permite aprender nuevas formas de relacionarse. La idea principal, es que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, comprendan que las relaciones abusivas forman parte del contexto sociocultural, impuesto por el patriarcado, en el cual nos desenvolvemos y las mismas prácticas abusivas se reproducen en el contexto familiar e individual.

Entonces para cambiar los patrones conductuales, resulta fundamental reeducar a las mujeres, debido a que cumplen un rol formador en el núcleo familiar, pudiendo tener acceso a modificar las actitudes y terminar con la rigidización y jerarquización de la estructura familiar. Este cambio, contribuye a que las futuras generaciones se formen en un contexto de relaciones igualitarias de género, permitiendo que se constituya una sociedad más sana y de criterio amplio.



## **2. Contribución del Grupo de Apoyo para las mujeres.**

A raíz de la investigación, puede concluirse, que el Grupo de Apoyo del Centro de la Mujer La Florida fue la instancia que les proporcionó a las mujeres las herramientas necesarias para que ellas iniciaran su proceso de reparación al daño y aprendizaje social, el cual se dio a nivel cognitivo y emocional.

La contribución del Grupo de Apoyo se orienta al aprendizaje de habilidades sociales, emocionales, restablecimiento de la autoestima, desarrollo de proyectos de vida y de resolución de conflictos de las mujeres, quienes potencian su desarrollo personal para enfrentar con mayor empoderamiento su situación de violencia.

Al interior del grupo, las mujeres lograron identificarse unas con otras, pues se dieron cuenta que no estaban solas en esto, que habían casos peores de los vivenciados en sus vidas, reconocieron ser víctimas de violencia, lo que contribuyó al rompimiento del aislamiento social y emocional en el que se encontraban.

Parte de este proceso, fue que las mujeres tomaran conciencia de la necesidad de mejorar su autovaloración, lo que conllevó a elevar su autoestima y autoimagen. Además en esta nueva posición, adquieren la capacidad para fijar límites, tomar decisiones y de no permitir las ofensas hacia su persona.

En este sentido, hubo un cambio en la actitud de las mujeres, las cuales atribuyeron a su participación en el Grupo de Apoyo, a partir del cual pudieron liberar su problema, recuperar la seguridad en sí mismas, lograr expresar sentimientos y emociones, recuperando sus propias vidas, convirtiéndolas en personas más fuertes y empoderadas.

El cambio de actitud, al ser unidireccional, protagonizado por las mujeres, indica que si uno de los miembros de la familia, logra un cambio consistente, se generará

un cambio en la dinámica y las relaciones abusivas podrán ser superadas o modificadas.

Después de las primeras sesiones, las mujeres, comienzan a mirarse desde adentro con una postura más crítica y reflexionando acerca de lo experimentado y en este momento logran visualizar su nivel de aislamiento, por lo que deciden recuperar esos lazos afectivos y buscar apoyo en amigos y vecinos. Cada día, esa sensación de desamparo y de aislamiento se va disipando, pues se dan cuenta que no están solas en este proceso y cuentan con mayor apoyo.

Entonces, el grupo va siendo idealizado y se visualiza como un espacio propio para compartir, aprender y encontrar salida a su problema de violencia, logrando constituirse como una gran red de apoyo para ellas.

Además, en este proceso grupal, las mujeres, al recuperar la confianza en sí mismas han tenido un cambio de actitud positiva que les ha permitido proyectarse laboralmente, así como capacitarse en ciertas áreas de interés personal, para obtener sus propios ingresos y ganar independencia económica.

En relación a la dinámica relacional de estas mujeres, se comprueba que no existe una relación violenta como en el pasado, puesto a que decidieron desechar de sus vidas los malos tratos y vivir una vida libre de violencia alejadas de sus agresores, en su mayoría. Sólo en los casos donde tienen hijos en común y dependencia monetaria hacia los agresores, la dinámica violenta se ha extendido como una forma de manipulación de los hombres para continuar agrediendo a las mujeres, transformándose en una violencia más de tipo económica y psicológica cuando involucran a los hijos.

En cuanto a las mujeres que optaron por la separación definitiva de sus parejas, confirman que han superado todas las formas de violencia intrafamiliar y esta decisión ha ido generando en ellas un proceso de tomar conciencia de su identidad como mujer, de su rol en la sociedad y de sus derechos. Por otro lado a

pesar de atribuir el fin de una dinámica violenta a su propia separación de pareja, confirman que la violencia había comenzado a disminuir antes del término de la misma, ya que se encontraban empoderadas y decididas a no permitir más abusos por parte de sus agresores, lo cual se debe al arduo trabajo y aprendizaje entregado en el Grupo de Autoayuda.

### **3. Falencias de la intervención realizada en los Centros de la Mujer.**

Cabe destacar, que tras reconocer que los cambios ocasionados en ellas son en su mayoría positivos, las mujeres aseguran tener aún temores que las atormentan diariamente, indicador de que su recuperación, a partir de la intervención realizada en el Centro de la Mujer La Florida, no ha sido completa, pues a pesar de haber tomado las riendas de su vida, después de terminar sus relaciones de pareja, las mujeres, no han logrado romper con todos sus miedos para desenvolverse más libremente a nivel social, debido a que ellas mismas sienten que no han superado del todo su experiencia de violencia, sobre todo al proyectarse en futuras relaciones, pues no saben cómo manejar los conflictos, debido a que afirman que siempre están en constante alarma frente a cualquier indicio de violencia, lo que las hace estar a la defensiva y en definitiva no saber cómo actuar asertivamente frente a ese tipo de situaciones, además el hecho de pensar siempre mal del sexo opuesto, no les garantiza de que no volverán a sufrir nuevas desilusiones y confirma que las mujeres aún se encuentran dañadas y requieren de una intervención más profunda a nivel psicológico y social. Es decir, no sólo las mujeres que corren peligro de muerte deben ser asistenciadas o derivadas a casas de acogida u otras entidades, sino que, aquellas que han soportado años de malos tratos, requieren también de un tratamiento delicado y diseñado para su caso en particular.

Por otro lado, sabemos que la interacción con redes sociales, son muy efectivas para romper con el aislamiento social, además las mujeres podrían superar de

mejor manera su situación de violencia y encontrar soluciones más específicas a sus demandas. Sin embargo, la investigación arroja como resultado que este ámbito de intervención no es trabajado completamente, debido a que el período de tratamiento de las mujeres es muy acotado y permite sólo restablecer los lazos más próximos y cercanos, por lo que no se logran construir nuevas redes que contribuyan a una reparación integral en ellas, quedando en evidencia el trabajo inconcluso realizado en los Centros de la Mujer, pues una problemática tan compleja como la violencia intrafamiliar, no puede tener una solución en cuatro meses aproximados, considerado para las terapias grupales. Por su parte es necesario que dicha intervención considere aquellos casos que requieren de mayor atención y seguimiento, el cual no se cumple en su totalidad.

#### **4. Necesidad de evaluar los cambios en la mujer tras una intervención grupal.**

Los Centros de la Mujer a nivel nacional, a partir de sus Orientaciones técnicas del presente año, abordan el problema de la Violencia Intrafamiliar, desde un enfoque sistémico e interviene profesionalmente aplicando un modelo integrativo para lo cual considera el contexto individual, familiar y social, según lo señalado en los manuales de procedimientos de los mismos, pero se ha constatado, que el trabajo mismo corresponde sólo a un nivel individual, pues existe la preocupación de que las mujeres que conforman parte del grupo de Apoyo asista a las sesiones grupales y se las está llamando constantemente para motivarlas a ello, pero no hay un trabajo directo con sus familias y entorno, sino que se espera que a partir de los propios cambios que ellas van generando, se modifiquen sus relaciones familiares y entorno, lo cual se va logrando, pero no se garantiza que se dé con la misma efectividad en todas las mujeres participantes.

Por su parte, el seguimiento, forma parte del modelo de intervención de los Centros de la Mujer, el cual permite constatar si los cambios de actitud y de

conducta de las participantes del programa han perdurado en el tiempo. Sin embargo, esta propuesta metodológica implementada por la institución, no contempla la totalidad de los sujetos de atención, sino “sólo aquellos casos que lo requieren” (SERNAM, 2012), sin especificar los criterios que seleccionarían a las mujeres sujetos de “Seguimiento”. Este tipo de intervención, refleja que la estrategia de trabajo desconoce la interpretación que puedan hacer los profesionales a cargo y a su vez constituye un vacío en el tratamiento entregado a las mujeres, que profundiza aún más la ineficacia del mismo.

Entonces, una forma de conocer el efecto generado en las mujeres, por su tratamiento recibido de los Centros de la Mujer, es sistematizando la experiencia y para esto se requiere de la generación de espacios reflexivos, cuestionar y revisar todo lo que incluye el quehacer profesional, con la finalidad de ir mejorando la calidad de las intervenciones. Al sistematizar, se le da sentido al trabajo práctico del Trabajador Social y permite la transmisión de los saberes generados a partir de la intervención entregada.

En este sentido, los Trabajadores Sociales, enfrentan una tensión permanente en su quehacer profesional, entre una racionalidad de tipo instrumental y otra de tipo valórica (Aguayo, 2001). Esto se refiere a que la racionalización de la profesión, lo que puede conllevar a realizar trabajos de carácter burocrático y controlador de los problemas sociales, es decir, a la institucionalización de éstos y por lo mismo, es fundamental la función sistematizadora de la profesión.

Por su parte, las políticas sociales hoy en día se caracterizan por estar atomizadas y focalizadas, lo que ha influido en la acción social de los trabajadores sociales, limitando su quehacer profesional a la ejecución de proyectos institucionales, en donde la gestión de beneficios es burocrática, normativa e institucionalizada, impidiendo a los usuarios de ellos, tener grados de autonomía.

El hecho de sistematizar las experiencias profesionales, orienta en definitiva en el pensamiento reflexivo, racional y práctico, lo que sugiere evaluar cualitativamente,

centrándose en el efecto y no sólo en las cifras de ingresos mensuales que exige la institución. En relación a lo último, se sabe que las políticas sociales se expresan en programas sociales y proyectos, orientados a la obtención de resultados cuantitativos y prueba de esto, son las evaluaciones centradas en la cobertura de la intervención realizada, específicamente en los Centros de la Mujer se exige mensualmente ingresar entre 258 y 301 mujeres, dependiendo de la localidad en que se ubica el Centro y de esta manera medir la efectividad del trabajo institucional.

Por esta razón, para responder a las necesidades reales de la comunidad “El trabajador social está permanentemente confrontando valores, expectativas, y necesidades de los distintos actores involucrados, la institución, los beneficiarios y los propios” (Aguayo, 2001) y en esta dirección el profesional debe sistematizar cada experiencia, pues cada caso es diferente a otro y la idea es favorecer a cada persona y evitar la aplicación de criterios excluyentes. Por su parte, el trabajador social, debe operar desde una lógica de lo razonable y priorizar el significado y sentido que tiene para la persona una acción determinada, además de no olvidar que la justicia social, el respeto, la calidad y el bienestar humano son los principios básicos del quehacer profesional.

Finalmente, tras los fundamentos y conclusiones precedentes la hipótesis planteada en esta investigación: “Las mujeres egresadas de los Centros de la Mujer, no logran eliminar todas las formas de violencia, cambiar la dinámica relacional, crear nuevas redes de apoyo y autovalorarse al interior de sus relaciones de pareja”, se aprueba parcialmente, debido a que, en cierta forma la intervención recibida por el Centro de la Mujer La Florida, las ayudó a salir del círculo de la violencia vivenciada en la pareja y entregó herramientas fundamentales para superar su autoestima y recuperar su autovaloración, también a partir de los cambios positivos generados a nivel personal, contribuyó a que recuperaran sus redes más próximas como las familiares y de amistad.

Sin embargo, se pudo constatar que las mujeres participantes no pudieron eliminar todas las formas de violencia, pues en los casos en donde hay hijos de por medio, las formas que tiene el agresor para violentar a la mujer se tornan más bien a un tipo de manipulación psicológica dirigida hacia los menores, con la finalidad de colocarlos en contra de su madre y el chantaje económico, manifestado en el no pago o atraso del mismo, de las pensiones alimenticias que deben pagar por ellos, mutando a una forma de violencia económica.

Por su parte, si bien las mujeres lograron re-articular sus lazos y vínculos familiares y de amistad, no se crean nuevas redes que permitan un cambio integral en sus vidas, pues aún no se encuentran preparadas para ello y ellas mismas lo confirman a raíz de sus temores y miedos que deben superar paulatinamente para tener un mejor desenvolvimiento en su entorno social y adquirir la seguridad suficiente para enfrentar nuevos desafíos y nuevas relaciones de pareja.

Además, la autovaloración y nivel de autoestima que han alcanzado estas mujeres tiene que ver con un aspecto de superación personal y no se encuentra sujeto a la relación de pareja, debido a que ellas ya no se encuentran dentro de la relación.

Por este mismo motivo, la dinámica relacional violenta cambió, eliminando los niveles de violencia física y sexual y disminuyendo la forma psicológica y económica, tras terminar sus relaciones de pareja al ingresar al Centro de la Mujer o estar distanciadas de sus agresores con anterioridad, pero no se asocia al factor de que las mujeres debido a la intervención recibida en el Centro de la Mujer La Florida, recibieron las herramientas y adquirieron habilidades en cuatro meses, período muy acotado, adoptando una actitud de no permitir más violencia en sus vidas, pues ellas acudieron a pedir ayuda al Centro cuando ya casi no habían posibilidades de reconciliación, salvo un solo caso en que la mujer se encuentra evaluando dicha posibilidad. Además, frente a futuras relaciones, las mujeres se encuentran inseguras de su reacción ante un evento conflictivo, pues temen que

cualquier indicio de conflicto lo consideren violento y reaccionen a la defensiva o de forma violenta y señalan que su real comportamiento lo comprobarán cuando se encuentren en esa situación, por lo que no se puede determinar si han superado su situación de violencia, el daño y trauma y han adquirido las habilidades necesarias para tener una comunicación efectiva con el sexo opuesto como habilidad de vida continua y permanente. Lo que indica que el tratamiento recibido en los Centros de la Mujer es efectivo para iniciar un proceso reparatorio, pero no es suficiente para que ellas logren romper con la violencia experimentada en todo ámbito de sus vidas.



## HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

El hallazgo principal de esta investigación, constituye al hecho de que las mujeres se encontraran separadas de su agresor, ya sea de hecho en el mismo hogar compartido o fuera de él y/o divorciadas, pues se presumía con antelación que las mujeres se encontraban aún dentro de una relación de pareja y que habían acudido a pedir ayuda al Centro de la Mujer estando vinculadas a ellos.

Sin embargo, no fue este el hecho, pues ellas se encontraban en una etapa en donde estaban decididas a tomar las riendas de su vida, recuperar su autoestima y anhelar salir del círculo de la violencia que había atormentado por años su vida, pero necesitaban apoyo y que las guiaran en este complejo proceso . Bajo este contexto, es cuando ellas deciden acudir al Centro de la Mujer La Florida e ingresan primero a una evaluación profesional y luego al grupo de Apoyo para comenzar un tratamiento conjunto guiadas por la dupla psicosocial compuesta por una trabajadora social y una psicóloga y dos monitoras sociales a cargo de los talleres grupales.

Es por esto que, en el momento de realizar el trabajo de campo y consultar a las mujeres a través del focus group o entrevista personal, se tuvo que modificar el planteamiento de las preguntas orientadas a medir las variables implicadas en esta investigación, sobre todo a la variable dinámica relacional, en donde se consultaba por la forma en que ellas resolvían los conflictos al interior de la pareja y de qué manera se daba la relación al interior de ella, si se había modificado la dinámica abusiva, entre otros factores a considerar.

Entonces, a partir de ese momento se comienzan a modificar las preguntas con respecto a la orientación de ellas, es decir, si no estaba en pareja, cómo creía que reaccionaría ante un conflicto en una futura relación, es entonces cuando ellas comienzan a revelar sus temores y miedos, mientras otras se cerraban rotundamente a esa posibilidad, sobre todo las mujeres mayores, quienes habían tenido que cargar más años de violencia y en la actualidad sólo buscan paz y

tranquilidad y el hecho de compartir una vida en pareja implica volver a experimentar con hombres que pudiesen volver a dañarlas, entonces reflexionaban el para qué volver a sufrir y eso las cerró por completo.

De esta manera se fueron modificando otras preguntas relacionadas considerando siempre el cómo lo hacían antes y cómo creen que lo harían en la actualidad, lo que pudo dejar entrever información importantísima, que contribuyó a la elaboración del análisis de esta investigación y además se pudo hacer un paralelo acerca de cómo se visualizaban antes y después de la intervención realizada en el Centro de la Mujer La Florida.

Así mismo, se pudo elaborar un perfil psicosocial de las mujeres que acuden a los Centros de la Mujer y comprobar que los mismos no son los responsables de que las mujeres se decidan a terminar sus relaciones, sino que, más bien sirven de apoyo y guía en los procesos reparatorios del daño generado a raíz de una experiencia de violencia intrafamiliar.

El otro hallazgo encontrado, constituye el hecho de que sean las mismas mujeres participantes, quienes critiquen la institución del Centro de la Mujer y la intervención recibida, pues consideran relativamente corto el periodo de tratamiento que realizan y en efecto, al egresar del grupo de apoyo, se sienten a la deriva y abandonadas por un sistema, que en un principio las acoge, contiene y apoya y luego las libera bruscamente, dejándolas expuestas y vulnerables ante sus agresores y entorno social.

Las mujeres reconocen que el Centro las ayudó mucho en su proceso de reparación, a recuperar su autoestima, a sentirse valerosas, más seguras de sí mismas, dignas, pero no se sienten preparadas para continuar su trabajo reparatorio dentro de un Grupo de Autoayuda, que debe ser guiado por ellas mismas, quienes han sido resilientes y han logrado superar su situación, sino que, están seguras de que deben seguir siendo guiadas por profesionales y necesitan

continuar adquiriendo mayores conocimientos y herramientas que les permitan desenvolverse de manera autónoma en la sociedad, pues sus miedos las paralizan y esto no permite una evolución favorable en el proceso reparatorio. Por este motivo consideran insuficiente tanto el período de intervención como el tratamiento entregado.

En última instancia, también critican la rotación constante de las profesionales y monitoras del Centro de la Mujer La Florida, aunque comprenden que ellas aspiraban a mejores remuneraciones al ser muy bajos los sueldos de dicha institución y a nivel general, consideran que el intervenir con un tema delicado como la violencia intrafamiliar, debe realizarse en un ambiente de estabilidad para las usuarias, sobre todo cuando se inician los talleres grupales, pues a estas mujeres ya les cuesta varias sesiones abrirse y sacar a flote su experiencia y el cambio de profesionales constituye una desventaja para facilitar este proceso.

## **APORTES DEL TRABAJO SOCIAL**

La Violencia Intrafamiliar, ha logrado ser reconocida, hoy en día, como un problema social y ante esto, se hace necesario, que la sociedad forme parte, se haga responsable y adopte una posición de superación de esta problemática.

La Violencia Intrafamiliar, responde a una multicausalidad y se explica dentro de un contexto sociocultural, familiar e individual. Desde este enfoque, el tema debe ser abordado en forma integral, a través de la atención profesional terapéutica individual, grupal y comunitaria.

En este ámbito, la violencia intrafamiliar, constituye uno de los problemas sociales más difíciles y complejos de abordar, porque a pesar de manifestarse en el ámbito privado, la posibilidad de salir de él, depende en gran medida de las respuestas que se entreguen desde ámbito público y las políticas sociales orientadas a erradicar dicha problemática.

En este sentido, el Trabajo social desempeña una labor fundamental en el trabajo a nivel de caso y familias, así como también en la terapia grupal y la acción comunitaria orientada a la prevención y sensibilización de la sociedad. En esta dirección, el trabajador social debe asumir un rol activo a nivel social para abordar este y cualquier otro problema social.

Ahora bien, siguiendo a las autoras Nidia Aylwin y María Olga Solar (2003), cuando los fenómenos son tan complejos como el de la violencia intrafamiliar, se requiere combinar diferentes disciplinas que amplíen la visión hacia el total de la problemática, es decir que exista un trabajo multidisciplinario e interdisciplinario.

En los equipos multidisciplinarios, el trabajador social se incorpora junto a otros profesionales, para realizar un trabajo conjunto, integral e intervenir en estas realidades conflictivas, ya que los problemas de familia no competen

exclusivamente al trabajador social, sino que a todos los responsables de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. El trabajo social situado en el abordaje de la violencia intrafamiliar, debe promover el desarrollo de las personas, facilitando una relación más justa y equitativa entre ellas y la sociedad.

En la actualidad, el trabajador social, puede cumplir su labor, desde cualquier nivel de intervención que se encuentran en la profesión misma, es decir, a nivel individual, grupal y/o comunitario.

A nivel individual, puede trabajar con los individuos y sus familias directamente, así como también incorporar técnicas de trabajo grupal para fortalecer y desarrollar nuevas habilidades y destrezas en las personas.

Por su parte, el trabajo comunitario, es de gran importancia en el tema abordado, pues, se contribuye al desarrollo de la comunidad misma, a través de una acción que promueve la participación de las personas en las actividades relacionadas y destinadas a la sensibilización a partir de la capacitación y con ello el desarrollo de nuevos conocimientos conducentes a la superación de la violencia.

En este sentido, el trabajo social, debe integrar los elementos provenientes de todos los niveles de intervención mencionados, constituyendo así un modelo generalista para profesión. (Aylwin, Solar: 2003)

Ahora bien, en los Centros de la mujer que operan a lo largo del país, se observan los tres niveles de intervención mencionados, aunque se trabajan levemente en cada uno de ellos, pues a grandes rasgos, la intervención individual realizada, consiste en la atención de la primera y segunda entrevista con la trabajadora social y en ella se evalúa el nivel de riesgo de las mujeres y si el nivel es leve o moderado se procede a derivar al trabajo en el Grupo de Acogida (cuatro

sesiones) y posteriormente al de Apoyo (catorce sesiones), de lo contrario si el nivel de riesgo es grave, la usuaria es derivada a una casa de acogida.

Tanto al interior del Grupo de Acogida como en el de Apoyo, las mujeres lograron contenerse entre ellas y además a romper el silencio que perpetúa la violencia, logrando establecer profundas relaciones que permitieron romper con el aislamiento en que se encontraban y re articular sus redes familiares. Pero las acciones terapéuticas, ya sean individuales o grupales no bastan para que las mujeres superen la situación de violencia, puesto que lo terapéutico aborda los aspectos referentes a la rehabilitación y aprendizaje del origen y perpetuidad de la violencia intrafamiliar, y como ya se sabe, es una problemática que no se da sólo en un contexto individual y familiar, sino también cultural y social.

En esta orientación, los Centros de la Mujer, incorporan el trabajo comunitario a sus líneas de acción, centrándose en la prevención, capacitación y sensibilización de la comunidad.

Sin embargo, estas acciones comunitarias están dirigidas hacia las instituciones relacionadas y redes intersectoriales más próximas pertenecientes a cada comuna, pero no existe un trabajo que potencie y desarrolle los conocimientos y habilidades adquiridos por las mujeres que fueron intervenidas en el Centro de la Mujer, por lo que se limita el desarrollo de las mismas usuarias que participaron de ese proceso y desde aquí, nace la urgencia de reflexionar sobre lo que sucederá con ellas en un futuro próximo y se debe realizar un seguimiento efectivo, para realizar una labor profesional completa, pues de lo contrario se deja a la deriva una intervención que pudo haberse realizado con mayor calidad y efectividad por parte del equipo que trabaja en el Centro de la Mujer.

La realidad social, nos indica diariamente la necesidad de generar acciones de promoción y prevención en la comunidad, lo que implica diseñar e implementar estrategias comunitarias, para así entregar a la comunidad la responsabilidad de

asumir tareas preventivas fundamentales para mejorar la calidad de vida en las familias, escuelas y lugares de trabajos.

La violencia, como ya mencionamos en capítulos anteriores, constituye una epidemia global, que cada vez se torna más difícil de combatir, al estar inmerso en la gran mayoría de las culturas civilizadas y enraizada en un sistema de valores del patriarcado, el cual se resiste a desaparecer, pues en la actualidad, los hombres siguen ocupando un lugar privilegiado en la sociedad, lo que genera las desigualdades entre hombres y mujeres, en todo ámbito social. Es por esto, que el trabajo que queda por hacer para la erradicación de la violencia, constituye un desafío para los profesionales del área y ante esto, es fundamental que se desarrollen nuevas ideas y estrategias enfocadas principalmente sobre la causa, no el efecto, es decir, sobre la base preventiva del problema social.

La prevención, tiene como principio fundamental, realizar un trabajo temprano sobre las causas, lo que implica el diseño de estrategias promoción y formación y que el Estado institucionalice proyectos educativos sobre la no violencia en los jardines infantiles, colegios, universidades para sensibilizar y crear conciencia social sobre la problemática en mención y de esta manera las generaciones futuras aprendan que la violencia en general y la violencia intrafamiliar en particular, constituye una grave violación a los derechos humanos.

En este sentido, la prevención debe estar dirigida en primer lugar a la familia, a partir de la cual se da un aprendizaje inmediato, más cercana y además donde se inculcan los valores y aprenden las costumbres. Para ello, se requiere de Programas de prevención, los cuales estén dirigidos a niños(as), jóvenes y adultos, donde puedan desaprender la violencia internalizada y educarse en términos sociales sobre las buenas prácticas y habilidades cimentadas sobre una base de igualdad de género, relaciones de respeto, apertura del diálogo en relaciones de conflicto, afectividad y expresión de las emociones, las cuales constituyen elementos claves para superar la violencia.

Es por esto, que en materia social, para superar las problemáticas sociales y en especial la violencia intrafamiliar, se requiere de un enfoque que va más allá de la intervención con las personas y familias y que es proyectado hacia las políticas sociales y hacia la sociedad, en base a los conocimientos generados por la profesión a través de la práctica y la investigación. (Aylwin, Solar: Ibid)

En este sentido, la última tarea ha sido poco desarrollada por los profesionales de Trabajo Social, pues el conocimiento acumulado, no se ha sistematizado ni menos compartido, lo que sitúa al trabajador social en una posición tecnocrática orientada por la rigidez institucional, lo que no contribuye al aporte de su labor dirigida a la sociedad.

Para finalizar, quisiéramos señalar, que todos los trabajadores sociales que apostamos a la real participación social, como instrumentos claves de empoderamiento, tenemos el gran desafío de fortalecer el trabajo comunitario sobre la violencia intrafamiliar, de esta manera se estará contribuyendo a la superación de las relaciones de abuso y a la aceptación de la igualdad de género, adoptando una relación basada en el respeto hacia el otro y a la diversidad.

Lo importante es que hoy en día, el trabajador social sigue siendo un actor social activo, el cual se ve privilegiado al trabajar en contacto directo con las personas, grupos y comunidades, de manera que puede ir generando verdaderos cambios a nivel social, aportando con sus conocimientos y experiencias prácticas.



# ***BIBLIOGRAFÍA***

## Bibliografía

- Aguayo, C. (2001) La profesión y la profesionalización: Dilemas del conocimiento y del poder, algunas reflexiones para el Trabajo Social. Ponencia Inaugural. Universidad Tecnológica Metropolitana. Santiago de Chile.
- Ahumada M., Álvarez, R. (1986) Estudio de cosas sobre la problemática de la Violencia doméstica en Chile. ISIS Internacional. Santiago de Chile.
- Ahumada M. (1997) El primer apoyo, una salida posible a la violencia familiar. Ed. SERNAM, Santiago de Chile.
- Aristóteles, 330-323 A.C. (1995) Política. Alianza Editorial, Madrid, Pp. 35
- Aylwin, N., Solar, M. (2003) Trabajo Social con Familias. Textos Universitarios, Facultad de Ciencias Sociales, Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Bronfenbrenner, U. (1987) La ecología del desarrollo humano. Editorial Paidós, Barcelona.
- Cagigas, A. (2000) El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. Revista Monte Buciero N° 5, Ayuntamiento de Santoña, Pp. 307.
- Causa V., María P. (2009) Análisis de la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes, Documento N°105, Departamento de Estudios y Capacitación del SERNAM, Ediciones SERNAM, Santiago, Chile.
- Celis, E. (2011) Prevención de la violencia de género. En Pérez, Jesús; Escobar, Ana. Perspectivas de la violencia de género. Madrid, Editorial Grupo 5. Pp. 292.

- Cobbo, R. (1995) Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau. Ediciones Cátedra. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer. Pp. 117.
- Cobbo, R. (2006) Prólogo. En Bosch, E., Ferrer, V., Alzamora, S. "El laberinto patriarcal. Reflexiones Teórico - Prácticas sobre la violencia contra las mujeres". Editorial Anthropos, Barcelona, 1º Edición.
- Corsi, J. (1990) Algunas cuestiones básicas sobre la violencia familiar. Revista de Derecho de familia, N°4, Argentina. Pp. 103.
- Corsi, J. (1994) Una Mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Corsi, J., Dohmen, M., Sotés, M., con aporte de Méndez, L. (1995) Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención. Editorial Paidós, Argentina. Pp.11.
- Corsi, J. (1998) Epílogo: ¿Cómo se puede prevenir la violencia de pareja? En Echeburúa, E., De Corral, P. "Manual de Violencia Familiar" Siglo XXI de España Editores. Pp. 213.
- Cottet, P. (n/d) Metodología Cualitativa. Documento Universidad Diego Portales.
- Díaz, C., Navarro, P. (1995) Análisis de Contenido. En Delgado, J. y Gutiérrez, J. (compilación) Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación Social, Editorial Síntesis, Madrid.
- Fontela, M. (2008) ¿Qué es el patriarcado?; artículo publicado en "Diccionario de estudios de género y feminismos". Editorial Biblos.
- Heise, L., Pitanguy, J., Germain, A. (1994) Violencia contra las mujeres. La carga oculta sobre la salud. Washington, D.C.: The World Bank.
- Hirigoyen, M. (2006) Mujeres maltratadas: Mecanismos de la violencia en pareja. Ed. Paidós, Barcelona.

- Lerner, G. (1990) La creación del patriarcado. Editorial Crítica. Pp. 99 – 115.
- Larraín, S. (1992) Estudios de prevalencia de la VIF y la condición de la mujer en Chile. Informe preliminar. ISIS Internacional. Santiago de Chile.
- Larraín, S. (1994) Violencia puertas adentro: La Mujer golpeada. Santiago de Chile: Editorial Universitaria. Pp. 149.
- Perrone, R., Nannini M. (1997) Violencia y abusos sexuales en la familia. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Provoste, P. (1994) ¿Cómo llegan las políticas sociales a las mujeres? Instituto de la Mujer, Santiago Chile.
- Ravazzola, M. (1997) Capítulo 3 " El circuito del abuso en el sistema familiar", en Ravazzola, M. "Historias infames: Los malos tratos en las relaciones". Editorial Paidós, 1º Edición. Buenos Aires.
- Rico, N. (1996) Violencia de género: Un problema de Derechos Humanos, Editorial Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- SERNAM (1997) Una reconstrucción posible. Modelo de Intervención. Centro de Atención y Prevención en VIF. Municipalidad de Santiago, Ediciones SERNAM, Santiago de Chile.
- SERNAM (2000) Plan Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Lineamientos generales 2000 – 2010, Ediciones SERNAM, Santiago, Chile.
- SERNAM (2011) Anexo N° 3 de los Centros de la Mujer, Ediciones SERNAM, Santiago, Chile.
- SERNAM (2011) Boletín mensual, mes Mayo, n°05, Ediciones SERNAM, Santiago, Chile.

- SERNAM (2012) Orientaciones técnicas de los Centros de la Mujer, Ediciones SERNAM, Santiago, Chile.
- SERNAM (2012) Boletín mensual, mes Junio, n°12, Ediciones SERNAM, Santiago, Chile.
- SERNAM (2013) Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar en Chile Noviembre 2012 a Diciembre 2013, Ediciones SERNAM, Santiago, Chile.
- Taylor, S., Bodgan, R. (2000) Introducción a los métodos Cualitativos de la Investigación, Tercera Edición, Editorial Paidós.
- Sosa, T. (2013) Artículo Publicado en sección Palabra de Mujer, con fecha Domingo 7 de Julio del 2013, en el Diario los Andes, año 21, n°922. Pp32.

## Fuentes Electrónicas

- Corsi, J. (n/d):  
La Violencia hacia la mujer en contexto doméstico, [Consultada el 10 de Mayo 2013].  
[http://www.berdingune.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es\\_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialamujerenelcontextodomestico.pdf](http://www.berdingune.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialamujerenelcontextodomestico.pdf)
- Fuentes, L. (2010):  
De Platón a Nussban. Visión de la mujer y el hombre: [Consultada el 03 de junio 2013],  
<http://www.portalesmedicos.com/publicaciones/articulos/2241/2/De-Platon-a-Nussban.-Vision-de-la-mujer-y-el-hombre>
- Ley 20.066 (2005):  
Establece Ley de Violencia Intrafamiliar, [Consultada el 11 de Agosto 2013],  
<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242648>
- Violencia Contra la Mujer (2012):  
[Consultada el 15 de Agosto 2013]  
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- Violencia hacia las mujeres oculta en la violencia intrafamiliar (2013):  
[Consultada el 25 de Octubre 2013],  
<http://www.epes.cl/2013/10/violencia-hacia-las-mujeres-oculta-en-la-violencia-intrafamiliar/>
- Violencia de Género en Chile, Informe monográfico 2007 - 2012 (2013):  
[Consultada el 8 de Junio 2013],  
[http://www.paho.org/chi/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=123&Itemid=](http://www.paho.org/chi/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=123&Itemid=)

# ***ANEXOS***

## ANEXO N°1

### Formas de Violencia

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
<p>Son los tipos de violencia existentes o las formas en que se expresa la violencia hacia la mujer.</p>	<p>Corresponde a la manifestación de la violencia, la cual se da de manera física, psicológica, económica y sexual.</p>	-Violencia Física	Empujada, Golpeada, Acuchillada, Quemada, Amenazada Herida con arma blanca o de fuego, Estrangulada, Sofocada, Ahogada.
		-Violencia Psicológica	Abusada, Ignorada, Humillada, Aislada, Impedida de dormir, Privada de alimento, Sometida a celos y posesividad extremos, Constantemente criticada, Le destruyan su propiedad y pertenencias personales.
		-Violencia Económica	Ser mantenida bajo privación económica, Con poco dinero, Que tomen su dinero, Hacer que se endeude constantemente.
		-Violencia Sexual	Violada (vía vaginal, oral o anal), Forzada a realizar actos sexuales no deseados, Forzada a embarazarse, abortar o a esterilizarse Forzada a ser prostituida.



## Redes de Apoyo

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
Es el conjunto de estructuras de personas, de grupos, organizaciones o comunidades, que dan forma a una conexión en donde se relacionan entre ellos con la finalidad de apoyarse en diversas gestiones.	Son las conexiones con las que cuenta la mujer en su entorno próximo, que pueden ser primarias o secundarias y manifestarse de forma cercana, lejana o sin relación.	Primarias	<p>Cercana</p> <p>Lejana</p> <p>Sin relación</p>	<p>-Tiene estrecha relación con familiares.</p> <p>-Se visitan constantemente con familiares.</p> <p>-Familia sabe de sus problemas.</p> <p>-Tiene amigos que la acompañan siempre.</p> <p>-Mantiene amistad estrecha con compañeros de trabajo.</p> <p>-Se relaciona frecuentemente con vecinos.</p> <p>-Se visitan ocasionalmente entre familiares.</p> <p>-Ve ocasionalmente a sus amigos.</p> <p>-Conoce, pero no conversa con vecinos.</p> <p>-No sabe nada de sus familiares.</p> <p>-No se visitan con familiares.</p> <p>-Familia no sabe de sus problemas.</p> <p>-No mantiene relaciones de amistad con otras personas.</p> <p>-No conoce a sus vecinos.</p>

		Secundarias	<p>Cercanas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participa activamente en una organización o grupo.</li> <li>-Acude a la iglesia.</li> <li>-Pertenece a alguna organización sindical.</li> <li>-Pertenece a alguna organización escolar.</li> </ul> <p>Lejanas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-A veces va a la iglesia.</li> <li>-Participa ocasionalmente de una organización o grupo.</li> <li>-Participa ocasionalmente en el colegio de sus hijos.</li> </ul> <p>Sin relación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No participa de ninguna organización o grupo.</li> <li>-No va a la iglesia.</li> <li>-No participa en el colegio de sus hijos.</li> </ul>
--	--	-------------	---





## ANEXO N°2

### Rueda del Poder



## ANEXO N°3

### Pauta de Entrevista Focus Group

- 1.- ¿Cuáles son los logros personales que considera tras participar en el grupo de Autoayuda del Centro de la Mujer La Florida?
- 2.- ¿Cuáles son las formas que usa para resolver los conflictos con su pareja?
- 3.- ¿Las formas de violencia que ejerce su agresor se mantienen o se han modificado? Exponga un antes y un después de la intervención en el grupo.
- 4.- ¿Existe algún cambio en relación a la forma de resolver los conflictos? (Hacer paralelo de un antes de la intervención en el Centro de la mujer y un ahora).
- 5.- Si existe un cambio o modificación en la resolución de conflictos ¿A qué lo atribuye?
- 6.- ¿Qué piensa hoy de sí misma y cómo se veía antes de su participación en el grupo de Autoayuda del Centro de la Mujer La Florida?
- 7.- ¿Contribuyó su participación en dicho grupo de Autoayuda a elevar su autoestima?
- 8.- ¿Ha experimentado cambios a nivel de relaciones familiares?
- 9.- ¿Participa de algún otro grupo u organización?
- 10.- ¿Actualmente es capaz de decir lo que siente y transmitir emociones en su relación de pareja?

## ANEXO N°4

### Estructura de la sesión Focus Group

Fecha: 01/10/2013

Lugar: Sala Multiuso Condominio Santa Ester.

Hora de Inicio: 18:00 hrs.

Hora de término: 20:00 hrs.

N° de participantes: 5

**18:00** Recepción: Se realiza una recepción de las participantes y se hace entrega de una credencial en donde deben escribir sus nombres para facilitar la identificación y comunicación dentro del grupo.

**18:15** Dinámica de presentación: Inicialmente se presentan las facilitadoras de la sesión grupal, luego cada una de las participantes lo hace de forma individual.

**18:40** Se plantean los objetivos del encuentro y la metodología de trabajo. Luego se entrega la pauta de trabajo grupal a cada una de las participantes, se leen las preguntas y se les explica que las deben contestar al reverso y luego exponer en plenario. Las respuestas de cada pregunta se analizan a nivel grupal y las facilitadoras registran las principales conclusiones.

**20:00** Se da término al Focus Group con una convivencia para compartir.

## ANEXO N°5

### Pauta Entrevista Individual

#### Datos personales

Nombre Completo:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Dirección:

Edad:

Estado Civil:

Actividad:

Escolaridad:

N° de hijos:

- 1.- Breve historia de violencia en la pareja.
- 2.- Tipo de violencia vivida.
- 3.- Relación con familiares, amigos, compañeros de trabajo y/o vecino.
- 4.- Actividades que realiza en su tiempo libre.